

02

CUADERNOS DE  
DIVULGACIÓN

2022

# DEMOCRACIA Y CULTURA CÍVICA



Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"

DEMOCRACIA Y CULTURA CÍVICA. CUADERNOS DE DIVULGACIÓN.

Vol. 2,  
Villahermosa, Tabasco, México

Edición y distribución: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
de Tabasco

Calle Eusebio Castillo # 747 Col. Centro. C.P. 86000.

Teléfono: 993 358 1000

Impreso en México.

# PRESENTACIÓN

---

**E**ste segundo número de los Cuadernos de Divulgación “Democracia y Cultura Cívica”, compendia las conferencias magistrales de finales del año pasado hasta el primer semestre de 2022, desarrolladas por connotados académicos e intelectuales nacionales e internacionales, con el propósito de que su contenido llegue al mayor número de personas, al mismo tiempo que son testimonio de algunas de las tareas que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, lleva a cabo mediante las “Jornadas para la promoción y el fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica”.

La lectura de cada una de ellas es ágil y amena, lo que las torna digeribles y comprensibles.

Agradezco el apoyo de mis compañeras y compañeros consejeros y de la Consejera Presidenta para la realización de las Jornadas, así como también de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Unidad de Comunicación Social, de Logística, de María Gudelia Delgado Meza y de mis colaboradores Luis Alberto Enríquez Sánchez, Quetzally Pérez Regil y Gustavo De la Cruz Ramírez.

**Juan Correa López**  
Consejero Electoral



# Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica

IEPC TABASCO



## CONTENIDO

**Ponente:** Dra. Máriam  
Martínez-Bascuñán  
Ramírez

**06** Conferencia Magistral:  
Cultura Política  
y Participación  
Ciudadana

**Modera:** Lic. Héctor Tapia  
Martínez de Escobar

**Ponente:** Dr. Lluís  
Bassets Sánchez

**32** Conferencia Magistral:  
El asalto al Capitolio  
y sus ecos en las  
democracias

**Modera:** Lic. María Elvía  
Magaña Sandoval

**Ponente:** Dra. Marcela  
Ávila Eggleton

**54** Conferencia Magistral:  
Calidad de la  
Democracia y  
Representación Política

**Modera:** Lic. Vladimir  
Hernández Venegas

**Ponente:** Dr. Rolando  
Cordera Campos

**76** Conferencia Magistral:  
Democracia y  
Desigualdad Social

**Modera:** Lic. María Elvía  
Magaña Sandoval

**Ponente:** Dr. Dong  
Nguyen Huu

**91** Conferencia Magistral:  
La observación  
electoral para  
construir confianza.  
Una aproximación  
internacional

**Modera:** Mtro. Víctor  
Humberto Mejía Naranjo

## Conferencia Magistral

---

# Cultura Política y Participación Ciudadana

---

*Dra. Máriaam Martínez-Bascuñán Ramírez*

**G**racias por la invitación, es un verdadero honor compartir con ustedes mis reflexiones en torno a la democracia, aunque voy a hablar sobre todo de participación ciudadana, he querido contextualizarla en los acontecimientos que hemos vivido durante la última década y también en el momento en que estamos actualmente. Analizaremos las nuevas formas de participación política que se dan especialmente a través de las redes sociales y los problemas que están surgiendo con esta participación, lo que podríamos denominar la nueva reconfiguración del espacio público.

Comencemos por el principio, sabemos que la forma más sencilla de aproximarse al concepto de democracia es recurrir a esa definición emblemática del presidente Lincoln en su discurso de Gettysburg cuando dijo “democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Esta definición es simple, pero facilita el análisis que presupone que todo proceso democrático precisa, en primer lugar, de una referencia al *demos*, a un pueblo, al sujeto capaz de ejercerla. En segundo lugar, a la existencia de un conjunto de procedimientos que facilitan la participación efectiva de éste en el gobierno de la comunidad y aquí entraríamos en la parte de, por el pueblo, y, en tercer lugar, los resultados de las decisiones políticas se ajustan efectivamente a los intereses de los ciudadanos que trasladan y reflejan adecuadamente sus intereses y necesidades, ahí entraríamos en la parte, para el pueblo.

El déficit democrático o esta recesión democrática que hemos visto durante la última década, que es previa a la indignación populista, apuntaba a una serie de problemas en la forma de ejercer el gobierno de los dirigentes que mentían con impunidad y que no rendían cuentas, que no asumían responsabilidades, que no escuchaban a los ciudadanos, porque el mundo político vivía encerrado en sí mismo, se hacen políticos de aparato que viven alejados de la sociedad, es decir, que su universo se limita a sus congresos, a sus tendencias internas y a sus batallas de partido. En algún momento los responsables políticos se van a alejar cada vez más de la sociedad, se van a profesionalizar, por así decirlo, aunque esto no debería ser necesariamente malo, pero lo peor de esta profesionalización es que su realidad en algún punto pasa a ser la del interior de su mundo político, no sé si lo notan ustedes, en algunos políticos el lenguaje resuena en el vacío, saturado de categoría y de expresiones que dejan de evocar lo que las personas están viviendo sensiblemente.

Esto dio lugar a una indignación, además de que se habló de la incapacidad para formular alternativas después de la gran recesión, que rompió la promesa de la democracia, este es el momento post político que fue aprovechado por los partidos populistas con la habilidad de fomentar reacciones populares basándose en la creencia de que las cosas podrían ser distintas y que ellos tenían esas soluciones ante la realidad, el peligro de todo esto fue que desde la otra ladera se trató a los populistas como una enfermedad, reforzando un nuevo consenso de condena que creó un cordón sanitario, pero aparece de forma imperceptible el dibujo de otra frontera entre nosotros, que somos los auténticos demócratas, frente a ellos, que hemos satanizado de una forma moralizante. Esa retórica moralista del *anti-establishment*, es contestada desde la fortaleza de un castillo, también moralizador, que impide bajar a la arena de combate, la lucha desde un registro político y se prefirió llevar la confrontación al terreno de la condena moral antes que crear un lenguaje político genuino con propuestas socioeconómicas y democráticas de calado.

En este momento las preguntas que cabía hacerse eran ¿cómo podríamos recuperar una narrativa de progreso en un momento de crisis climática?, ¿cuáles son los valores cívicos que debían fundamentar, no solamente a la ciudadanía, sino a los propios políticos por vocación frente al político masa?, ¿cómo esos políticos deberían hablar a la ciudadanía para fomentar valores cívicos?

En primer lugar, ¿cómo recuperar la narrativa de progreso? Hablaríamos de recuperar esa narrativa en una profundización democrática. La narrativa de progreso siempre tiene que ir vinculada a encarar el futuro para darle forma, sin miedo, más ahora ante el miedo que tenemos por la crisis climática, pero hay que mirarla de frente e intentar darle forma.

En cuanto a las virtudes del político, habría qué repensar las relación entre gobernante y gobernados a partir de una serie de virtudes, sobre todo la escucha, las virtudes del político de confianza, frente al político seductor que es el más populista, el político de confianza es el que formula una hipótesis sobre una conducta futura y la cumple, es un político que ejerce una rendición de cuentas, que ejerce la ejemplaridad pública con una adecuación moral a una función, que ejerce responsabilidad, sobre todo escucha, ante la falta de objetividad de los gobernantes, algo que valoro mucho es la legibilidad, es decir, hacer legible la actividad de los políticos, que todos entendamos lo que los políticos están haciendo y para ello hay que recuperar el habla veraz frente al vaciamiento de las palabras, el lenguaje de cartón piedra, el abuso que se ha hecho de algunas palabras como pueblo y democracia y sobre todo la mentira, que dio lugar a esa etapa que hemos llamado como la posverdad, que aquí en Europa provocó la gran disfunción del *Brexit*, pero lo cierto es que algo falló también en el liberalismo y en un discurso paranoico, liberal y ensimismado.

Durante estos años vimos cómo una tradición ideológica vinculada a obras doctrinales incomparables como las de Adam Smith, Benjamin Constant, John Stuart Mill, se convertían en un muro de contención frente al monstruo de lo que estaba sucediendo y en su nombre los políticos del viejo *establishment* criticaron el presunto analfabetismo, la xenofobia y el racismo de los votantes deplorables de Trump, mientras se fue perfilando un tipo de votante con determinadas preferencias, el liberalismo se convertía en esa ideología de trinchera, reaccionaria e histórica defendida por representantes cada vez más aislados de la sociedades que decían gobernar.

Hay un teórico muy interesante de origen indio, Pankaj Mishra, que les llamó los fanáticos insulsos, para referirse tanto a esos gobernantes, como a los tribuneros, los intérpretes del mundo que lloriqueaban sin parar ante una realidad que cambiaba y que no comprendían, porque, cito textualmente,



“sus soporíferas simplezas sobre la democracia, sus enemigos, sus amigos, el mundo libre y todas esas cosas, los habían condenado a experimentar el mundo contemporáneo como una serie inacabable de shocks y catástrofes”

Pero también habría que decir con Yascha Mounk, el autor de El pueblo contra la democracia, que cuando llegan al poder estos políticos demagogos, no tienen ningún reparo en proclamar que ninguna institución independiente, ningún derecho individual debe amortiguar la voz del pueblo. Ahora analizaremos lo que se entiende por la voz del pueblo y cómo está distorsionada también esa voz del pueblo cuando se pretende dar voz sin que haya esa participación.

De la visión del mundo populista, que es la que hemos tenido durante estos últimos años, surge el deseo de llevar un líder honrado que encarne el punto de vista del pueblo de la forma más pura, pero cuando ese líder está en el poder no va a tener ningún tipo de problema en abolir cualquier institución que pueda mermar la voluntad popular, en ese sentido cabe preguntarse, ¿es verdad si consiguen incluir a esas capas de población que dicen representar y que se sienten huérfanas de representaciones? Es una pregunta que lanzo, pero sería tramposo no interrogarse por la lógica del fuego de los espejos y de las falsas promesas en que han basado su acción política, si han conseguido mayor representación, mayor voz para los huérfanos de la representación, para aquellos que se sentían invisibles y han fomentado sus canales de participación.

Lo que estamos viendo en Guatemala podría ser un ejemplo de esto, se han distorsionado los procedimientos que facilitaban la participación. Estos procedimientos se producen a través de tres dimensiones que tiene la democracia, la dimensión participativa, la dimensión deliberativa y la dimensión representativa. Los movimientos populistas de la última década han provocado una distorsión en cada una de estas tres dimensiones. Un teórico francés escribió sobre la calidad de la democracia y el buen gobierno, la triple simplificación en torno a estas tres dimensiones que hemos visto durante los últimos años, por ejemplo, primero, la simplificación sociológica y política por parte de los políticos demagogos, luego la simplificación procedimental institucional y en un tercer lugar hablaríamos de una simplificación del lazo social del entendimiento, de la cohesión social.

¿A qué nos referimos con simplificación sociológica y política y cómo afecta esto a la dimensión participativa de la democracia? Consideramos que el pueblo es un sujeto evidente definido por su diferencia con respecto a las élites, es decir, que el pueblo es la parte sana y unificada de una sociedad, es un bloque formado de una manera casi natural en oposición a la parte mala de la sociedad que son las élites oligarcas, sin necesidad de negar el hecho de que exista una oligarquía rica, no devuelve al pueblo la consideración de una masa unida, es decir, que la élite oligarca no es el principio negativo que proyecta a su vez el pueblo como un todo, su consideración de un sujeto político unificado y sano definido en términos morales, el buen pueblo frente a las élites oligarcas, en una oposición siempre definida como corrupta frente al buen pueblo y sobre todo al buen pueblo entendido como una masa, donde se le niega la individualidad a los ciudadanos.

La segunda simplificación es la procedimental institucional, estos demagogos piensan que el sistema representativo aliena al pueblo y está corrompido estructuralmente por los políticos y se arrogan ellos mismos esa capacidad verdadera de representar al pueblo. La paradoja es que, al mismo tiempo que se rechaza la dimensión representativa de la democracia, solamente ellos se arrogan esa legitimidad de ser los verdaderos representantes del pueblo y aparece así el Hombre Pueblo, que interpela siempre al pueblo directamente, la única forma real de democracia para ellos sería aquella que llama directamente al pueblo, por ejemplo, a través de un referéndum.

Bajo esta simplificación se encuentra algo muy peligroso que es el rechazo de los poderes y de los cuerpos intermedios del modelo político liberal, se piensa que la democracia auténtica es la que interpela directamente al pueblo y se menosprecian todos esos poderes y cuerpos intermedios. La llamada a la participación del pueblo asume dos argumentos falsos, la primera falacia es aquella que entiende que, por ejemplo, tener preferencias políticas implica ejercer un juicio político, es decir, que no se está capacitando a los ciudadanos para ejercer un juicio político, es necesario que los ciudadanos desarrollen capacidades para confrontar y defender sus preferencias políticas con argumentos, y, además, sepan escuchar otros argumentos. Tener preferencia política, votar por uno u otro no conlleva necesariamente a ese juicio político, se debe velar porque esos ciudadanos estén capacitados

en el juicio político, que sepan defender por qué votan lo que votan con argumentos y que sepan escuchar otros argumentos.

La segunda falacia conlleva asumir que votar es lo mismo que tener voz, cuando por lo general bajo procesos participativos, sobre todo en determinados países, lo que se hace es disolver la voz de los participantes en los intereses encubiertos de un líder. Lo contrario a la representación no es la participación. Repito, lo contrario a la representación no es la participación, sino la ausencia misma de representación y ahora voy a explicar en qué consiste esto. En la democracia representativa la exclusión toma primero forma de silencio, una deja de ser escuchada porque su voz no cuenta proporcionalmente o porque no es lo suficientemente fuerte como para ser oída, por tanto, la pretendida crisis de la representación que acontece actualmente debería servir, primero, para reinterpretar la democracia desde la idea de un sistema que sepa garantizar un espacio público que realmente represente la máxima pluralidad de opiniones posibles, estamos en un momento en el que cada vez se niega más o se reniega de una visión pluralista de la sociedad propia del liberalismo político, no solamente asistimos a la decadencia del valor de la tolerancia, sino de ese valor de la visión pluralista de que las sociedades y las democracias tienen que ser plurales, y todas esas voces tienen que tener un eco en el espacio público.

La tercera simplificación se refiere al entendimiento de lo que significa el lazo social, es decir, que aquello que construye la cohesión social en una comunidad no es tanto su identidad como la calidad de las relaciones sociales, y esto se consigue con protección y con distribución, no con discursos identitarios, la distribución lleva necesariamente al valor de la solidaridad que es el fundamento último sobre el cual se puede construir una comunidad. Cuando la solidaridad desaparece se acude a la identidad para configurar ese lazo social, además, esa identidad, si se dan cuenta, se define siempre en sentido negativo, y suele provocar la estigmatización de aquellos que son expulsados de la definición de nosotros, por tanto, para ser sociedades cohesionadas, lo primero que hay que hacer es justicia distributiva y protección de la ciudadanía.

Vamos a analizar esto puntos por separado, les hablaba antes de que lo opuesto a la representación no es la participación. Fue hasta los años 80 cuando

apareció un modelo alternativo de democracia que intenta superar aquel otro basado en la idea *shumpeteriana* de competición de intereses indiscriminados, esta nueva concepción de la democracia, fundamentada en la legitimación de las decisiones colectivas a partir de un ámbito público de debate, vino a denominarse modelo deliberativo de democracia, fue otra dimensión que venía a acompañar a la representativa y a la participativa. Los autores que en ese momento escribieron sobre el modelo deliberativo como forma de participación, fueron Joshua Cohen, Benjamin Barber o el propio Habermas, estos autores devolvieron a la democracia un importante grado de legitimidad al definir el proceso democrático como una discusión pública de problemas en un primer lugar, es decir, que a través del diálogo los participantes del proceso democrático desafiaban y probaban la eficacia y la validez de las propuestas y de los argumentos en juego. La democracia liberal había convertido la participación en un agregado de intereses particulares, con la democracia deliberativa se centra el foco de atención no tanto en la participación misma como en la institución de una serie de mecanismos que permitan a los individuos alcanzar juicios meditados sobre las cuestiones en juego.

Estas dimensiones, representativa, participativa y deliberativa, no ejercían como un contrapeso, antes bien, parecían esferas completamente separadas e incluso excluyentes, pero pronto algunos teóricos tomaron conciencia de que era necesario poner en conexión el modelo deliberativo de democracia con la cuestión de la inclusión, cómo hacíamos para incluir a través de procedimientos participativos y deliberativos a mayores segmentos de la población. Hay un trabajo maravilloso de Iris Marion Young, que publica en el año 2000, ella dirá “los reclamos de inclusión emergen de experiencias de exclusión, exclusión de oportunidades básicas de participación con relación a la desconexión absoluta con los términos hegemónicos del debate”. Es una noción muy estrecha de lo que se entiende por comunicación política legítima, y ahora voy a explicar a qué me estoy refiriendo.

No fue difícil mostrar evidencia empírica que probara la existencia de una correlación entre la baja participación política de grupos sociales más vulnerables y ciertas desigualdades estructurales y se señaló que en muchas ocasiones el factor determinante para esa baja participación de los grupos vulnerables no eran tanto la variable dinero como la variable tiempo, hablamos de pobreza de tiempo y aquí era inevitable introducir un

análisis de género, las mujeres tenían menos tiempo para la participación política, las mujeres tenían esa pobreza de tiempo, se estableció entonces una interesante distinción entre prácticas externas y prácticas internas de exclusión que permitió tomar conciencia de esos dos ámbitos diferenciados de la exclusión en la participación, por un lado, se llamaría la atención del déficit de reglas institucionales destinadas a aumentar el número de personas con influencia pública en la discusión y en los procesos de decisión, aquí hablaríamos de exclusión externa, es decir, déficit de reglas institucionales que estén encaminadas a aumentar el número de personas con influencia pública y en la toma de decisiones.

Por otro lado, se identificaron prácticas más sutiles de exclusión hacia algunos grupos que sintieron que sus ideas o sus modos de expresión no se tomaban en serio, no eran tomados en consideración en discursos dominantes, eran vistos como simples, como estúpidos, no fueron de la misma respetabilidad, sencillamente no eran tratados con el mismo respeto con que se trataban otros argumentos y otras ideas, hablamos de registros comunicacionales que no encajaban con las pautas hegemónicas de la comunicación política, por ejemplo, los estudios realizados por Max Bridge mostraban evidencia empírica de que en foros deliberativos las mujeres hablaban menos que los hombres, que en los espacios públicos las mujeres tendían a dar más información y a formular más preguntas, mientras que los hombres eran más propensos a engranarse en confrontaciones y a formular opiniones de una forma más contundente, y con mucha frecuencia se las tomaba menos en serio que a sus homólogos masculinos, por tanto, se toma conciencia de que algunas perspectivas sociales eran más proclives a dominar las discusiones, incluso cuando esos foros recogían una gran diversidad social, se producía así esa exclusión interna.

Todas estas críticas ponían de manifiesto que algunas interpretaciones del modelo deliberativo tendían a restringir la comunicación política al estricto intercambio de argumentos, a un modelo en el que se dan razones para sustentar estos argumentos, pero estas formas de comunicación estaban asociadas con la respetabilidad y con el entendimiento de la deliberación en términos casi de competición, ganaba el mejor argumento y esta forma provocaba prácticas importantes de exclusión que tenían que ver con ese registro particular y elitista de comunicación y con otra cuestión más

profunda, relacionada con la interiorización del derecho de hablar, es decir, a veces no basta con que esté reconocido el derecho de hablar, una tiene que haber interiorizado también ese derecho, el derecho de hablar deja entonces de conectarse simplemente con la mera oportunidad de tomar la palabra para pasar a vincularse con la necesaria evocación del reconocimiento de los argumentos puestos en juego y de los registros comunicacionales para expresarlos.

En la teoría feminista esto es frecuente, me refiero al reconocimiento de los argumentos puestos en juego, cómo hay algunos temas que se han considerado exógenos a lo político que no gozan de la misma respetabilidad o trascendencia y para verlos introducidos en el espacio público, se han tenido que suceder largas luchas y reivindicaciones para finalmente ver ganado ese espacio en la esfera pública y también esos registros comunicacionales.

Estamos hablando del mejor argumento, de un tipo de racionalidad que hay que utilizar para ganar esa visibilidad en el espacio público, pero hay personas que no se expresan con esa racionalidad, pero que al mismo tiempo sienten que son víctimas de alguna injusticia y para que la sociología acabe nombrando esa injusticia, es necesario que esas personas se expresen con otros registros comunicacionales, con el *storytelling*, con las narrativas desde otras voces, desde otros registros que no tenían ese reconocimiento público ni el espacio en estas esferas de deliberación.

Hay estudios muy interesantes de Sanders y de Mansbridge que muestran que el hombre blanco de clase media suele hablar como si tuviera el derecho de hablar, mientras que las mujeres tienden a hablar menos y cuando lo hacen, suele ser más para expresar dudas que para afirmar con rotundidad un argumento. Hay connotaciones de autoridad, de rigidez más propias de barones blancos que funcionan como poderosos silenciadores en algunas reivindicaciones o voces de otros colectivos sociales que no se identifican con esas formas de comunicarse, con esas formas de autoridad y de rigidez que pueden acabar funcionando como silenciadores para otros grupos sociales, por tanto, es necesario incluir todas estas cuestiones para fortalecer la dimensión democrática del modelo deliberativo, porque no solamente se debe atender al número de votantes y a los espacios de participación, sino que hay que incrementar la calidad de la participación y el número de

participantes, la idea, en suma, es ofrecer un tipo de participación que no solo brinde más poder a los ciudadanos, sino que les permita tener más oportunidades de ejercer ese poder conscientemente, es decir, la puesta en común de sus puntos de vista, la confrontación dialéctica de los intereses, la capacitación para tener una opinión. Esto lo veo frecuentemente en clase, los estudiantes muchas veces no tienen opinión, no todo el mundo tiene criterio, hay que capacitar también a la ciudadanía para ejercer esa participación y esto, al final, acabará redundando en una ciudadanía crítica, responsable y sobre todo vigilante con las instituciones.

Podría ayudar, en suma, la orientación de las decisiones políticas relevantes, que hasta el momento estaba en manos de expertos y de determinadas élites, esta idea era de vital importancia, porque el modelo deliberativo desafiaba el modelo tradicional y lo hacía con una pregunta, cómo es posible conciliar este modelo deliberativo de democracia con la democracia representativa.

El siguiente punto podríamos titularlo Cuando lo opuesto a la representación no es la deliberación. No son excluyentes ambas dimensiones, hubo que esperar al rompedor libro de Hanna Pitkin, *The concept of representation*, que publicó en 1971, para poner de manifiesto que las conceptualizaciones aparentemente divergentes de la representación, en realidad reflejaban diversos aspectos de un conjunto complejo de instituciones y prácticas democráticas, Hanna Pitkin analizaba los diversos significados adscritos al término representación, a partir de ahí, algunos teóricos entendieron que lo que constituía un representante era el hecho de haber sido autorizado a actuar por alguien. Otros autores señalaron que la fuente de legitimidad del representante se centra en la responsabilidad de rendir cuentas ante sus representados cuando aquél asume el mandato representativo. Ambas interpretaciones pueden ser complementarias, varias generaciones de académicos posteriores se han mostrado de acuerdo en afirmar que la representación es el instrumento político más oportuno impuesto por el modelo del estado moderno a gran escala en la sociedad pluralista contemporánea.

En la actualidad algunos gobernantes, recuperando la palabra pueblo, cometen en su nombre las mayores tropelías. Yascha Mounk, autor del libro

El pueblo contra la democracia, nos explica cómo el pueblo actúa contra la democracia cuando los representantes de ese electorado populista comienzan a convertir a sus sistemas en verdaderas dictaduras electorales, es decir, que por muchas elecciones que se convoquen en determinados países, esto no garantiza que podamos hablar de democracia en estos países y ciertamente los autores deliberativos trataron de llamar la atención también sobre esto. Es necesario integrar la dimensión representativa, la participativa y la deliberativa, por tanto, la entrada del modelo deliberativo en las tradicionales discusiones sobre los modelos de democracia podría haber supuesto cambiar los términos del debate sobre la democracia.

La integración de esta dimensión dentro de los sistemas democráticos dio un impulso normativo a la dimensión representativa por dos motivos, en primer lugar, porque la democracia deliberativa desafía una concepción minimalista de la teoría de la democracia en la que las elecciones son poco más que un ritual vacío, o que llamamos democracia cuando simplemente hay elecciones, o cuando ya están pervertidas del todo, son en realidad dictaduras electorales.

En segundo lugar, la propia democracia deliberativa entendía que la dimensión representativa es esencial para la práctica política, no es excluyente, es necesaria, por tanto, con la dimensión deliberativa la teoría política había conseguido salirse, por un lado, de la defensa de la democracia que la entiende como circulación de élites, como competición electoral o como reformas de leyes electorales, una concepción muy minimalista, pero también en contra de los que pensaban que democracia real solo puede materializarse en el sueño *roussoniano* de la democracia directa. Ni creemos que la dimensión representativa sea suficiente, ni tampoco pensamos que la democracia real es ese sueño *roussoniano* de la democracia directa, lo contrario de la representación no es la participación, sino la ausencia misma de representación, en la democracia tienen que estar presentes y representadas todas esas voces.

Entonces, la democracia deliberativa combate el frente *schumpeteriano* que reduce la democracia a élites y a elecciones y al frente *roussoniano* que reduce la democracia a participación directa de las masas, que es lo que hemos visto con la ola populista. Vale la pena recordar que muchos



autores situados en el frente *roussonian* piensan que la representación aleja y separa el gobierno con relación a los ciudadanos votantes, o que la medición del estado siempre implica alienación y déficit democrático. Nosotros no pensamos esto, estas críticas han sonado con fuerza a partir de la crisis política de la última década populista, lo que yo estoy sosteniendo es que lo que está en juego más allá de la representación es la necesidad de reinterpretar la noción misma de democracia y esto obliga a situar el corazón del problema en el poder de influencia, en el proceso de toma de decisiones de los ciudadanos, y así vinculo el tema de la representación con el de la democracia y doy paso a la cuestión de la voz y la visibilidad para hablar de auténtica democracia.

Desde esta perspectiva, representación tiene que ver también con influencia política y es el propio John Stuart Mill, en sus Consideraciones sobre el gobierno representativo, donde distingue tener voz política, sufragio, pero también tener influencia política, habilidad o el poder de ser escuchado. Piensen en las democracias que se llaman así, en la habilidad o el poder de ser escuchado de sus ciudadanos, si podrían calificarse de democracia. Por eso, defender el sufragio para las mujeres o para la clase trabajadora no es suficiente sin una estructura democrática previa que garantice que su voz es influyente y que se va a escuchar, esto porque en la democracia representativa la exclusión toma primera forma de silencio, una deja de ser escuchada porque su voz no cuenta proporcionalmente, o porque no es lo suficientemente fuerte como para ser oída.

Si la democracia es un sistema en el cual el proceso político debe ser evaluado desde el punto de vista de todo el mundo, es decir, las mayorías y las minorías, y presupone que cada decisión se alcanza tras un debate cuyos participantes representan idealmente todas las opiniones que existen, el problema de la infrarrepresentación alcanza el corazón mismo de la cuestión sobre la voz en el espacio público. Según esto, la representación debe servir para reinterpretar la democracia desde la idea de un sistema que sepa garantizar un espacio público en el que idealmente se represente la máxima pluralidad de opiniones posibles, que tenga en cuenta estos mecanismos de los que hablamos anteriormente, que da lugar a prácticas internas y externas de exclusión, es decir, la democracia tiene que estar vinculada con esa inclusión, por tanto, democracia también como proceso comunicativo

que desemboca en la toma de decisiones, en el que las discusiones son fluidas, entrecruzadas, divergentes y dispersas también en tiempo y espacio.

En esta comunicación entrecruzada es normal que algunos grupos reclamen normas de representación formales e informales para garantizar su influencia en las discusiones oficiales, en la construcción de una opinión pública, en los cuerpos de toma de decisiones, en comisiones, parlamentos, medios de información y en medios de comunicación, piensen en los sistemas democráticos y qué cabida hay a todos estos cuerpos intermedios de los que estoy hablando, esa representación formal e informal que garantice la influencia en las discusiones de los grupos concernidos, que garantice también que ellos forman parte y que construyen opinión pública y que se incluyen todos esos mecanismos y registros comunicacionales, que de otra forma, provocarían las prácticas de exclusión. Qué cuerpos hay de toma de decisiones, qué comisiones, qué parlamentos, cómo los medios de comunicación también hacen eco de todo esto.

Sin embargo, este proceso de construcción y transformación de la opinión pública se ha visto afectado no solamente por los demagogos populistas durante los últimos años, sino también por un fenómeno fundamental como es la reconfiguración del espacio público a través de las redes sociales, que han sabido utilizar muy bien los demagogos y en alguna medida se han utilizado también por parte la ciudadanía creando lo que podríamos llamar un juicio ambivalente sobre esta misma realidad. El cambio producido no es a nivel conceptual a partir de ese conjunto de transformaciones ocasionadas a la luz de la digitalización de una parte sustantiva de ese espacio público y en una dimensión cada vez más significativa de la dimensión pública en las democracias contemporáneas.

Hablaremos a continuación de la reestructuración del espacio público. Habermas tiene una definición muy minimalista y para mí lo más sencillo es lo que sirve para orientarse ante la complejidad del mundo, siempre que se recoja de una manera sencilla y no simple. Habermas habla de la esfera pública como un espacio compartido por todos los ciudadanos donde se negocia el futuro de la sociedad, por tanto, el espacio público es esencial para que dé lugar a esa pluralidad de voces que deja viva esa participación a través de todos esos mecanismos de lo que hemos hablado.

A partir de la digitalización del espacio público hablamos de una fragmentación progresiva, en ese sentido, es el lenguaje simplificador de los demagogos que está facilitando bastante la fragmentación y las polarizaciones, si de lo que se trata siempre es de crear un adversario, la manera más fácil de polarizar es la de incorporarnos al grupo de los afines y desconectar completamente de las otras tribus, como se dice ahora. En la medida en que hemos definido a estos demagogos a partir de una actividad performativa, porque realmente no tienen programas políticos, es toda retórica, estos aprovechan las consecuencias negativas de la digitalización del espacio público común, porque es necesario que sea común para negociar el futuro de una sociedad, pero a la vez tiene que ser inclusivo, sin embargo, cuando se fragmenta, no hay nada, deja de ser común, deja de ser inclusivo, por tanto, tampoco hay futuro.

De las sociedades de masas hemos pasado a las sociedades de enjambres. Hemos pasado esa posverdad, lo verdadero es lo que se cuenta en tu cámara de eco, se rompen las reglas de la discusión, no ya emocional, sino racional también y se provocan cuatro fenómenos. En primer lugar, la balcanización, esa tendencia de consumir noticias moderadas con arreglo a preferencias políticas preexistentes a partir de esas famosas burbujas cognitivas donde sólo te relacionas con personas alineadas con tus creencias. Esta estructura comunicativa tiende a reforzar nuestro tribalismo moral. Después, el post actualismo, relacionado con la tendencia por la cual los hechos pierden fuerza frente a las emociones y las creencias que tienen más fuerza para determinar las decisiones políticas de los individuos. Frente a los hechos se priorizan nuestros prejuicios y ahí los algoritmos empleados por los agregadores de noticias, en el caso de Facebook es alarmante, han reforzado este efecto al priorizar nuestra exposición a noticias provenientes de medios y de usuarios afines.

Luego vienen las *fakenews*, la horizontalidad de la comunicación digital está facilitando la circulación de noticias falsas y teorías conspirativas que están mermando también la calidad de las democracias y lo que podríamos llamar la post censura, que es una restricción no reglada de la libertad de expresión que tiene lugar debido a la agresividad con la que muchos usuarios se conducen en las redes, procediendo a sofocar, de manera espontánea, opiniones de las que discrepan y se provocan estas espirales de silencio o

esas dictaduras de la mayoría. El miedo a hablar porque se va a lanzar sobre ti toda una jauría de twitteros que van a acabar por silenciar tu voz.

No querría dar una visión tan negativa de las redes sociales, porque han permitido dar voz y visibilidad a determinados problemas que no ocupaban esa esfera pública ni mediática y aquí me centraría un poquito en el movimiento *#MeToo*, por ejemplo, desde que en octubre de 2017 estalla de forma viral ese movimiento, la proliferación de debates y reacciones también contra el mismo no ha cesado. La caída de Weinstein muestra de qué manera la revolución sexual de las mujeres en realidad no se había producido, dejó claro que hombres y mujeres no eran igualmente libres ante las relaciones sexuales y que este tema permanecía como un tabú en nuestras sociedades liberales. El abuso de poder era, una vez más, el paraguas para comprender lo que estaba sucediendo.

De la misma forma se ejerce en el ámbito laboral, con una brecha salarial en la mayoría de los países, cuando hombres y mujeres desempeñan las mismas tareas, por ejemplo, en España, la brecha salarial es del 13 por ciento cuando hombres y mujeres desempeñan las mismas tareas, pues en el espacio privado había una carga sistemática de labores domésticas, con esa doble jornada laboral que provoca lo que hemos denominado la pobreza de tiempo, que implica que no tienen tanto tiempo para la participación política y la relación desigual de poder en la esfera de la sexualidad.

También se descubrió, finalmente, a la opinión pública, gracias al *#MeToo*. Se trataba de entender que ante el problema de las violencias sexuales las mujeres eran sistemáticamente afectadas. En el contexto de nuestras sociedades se sabe que una de cada cuatro mujeres a lo largo de su vida sufrirá un ataque sexual pudiendo acabar derivando en una violación y este abuso se inserta en una estructura de subordinación que es previa a cualquier escena de violencia en la que se concrete. Este carácter estructural se manifiesta en su forma más brutal a partir de datos como el que proporciona la ONU Mujeres, según el cual casi cuatro de cada diez mujeres han experimentado violencia sexual física por parte de su pareja, o que, por ejemplo, en España, en el año 2007 casi cincuenta mujeres fueron asesinadas de la mano de su pareja o ex pareja, o que al nivel europeo, una de cada tres mujeres es víctima de violencias físicas o sexuales, que más

de la mitad de las europeas han sido acosadas sexualmente y una mujer de cada veinte ha sido violada.

Este problema no se explica sólo desde el punto de vista de la dominación masculina, hay un libro muy interesante de Susan Watkins, *¿Which feminisms?* que publica en 2018, habla de la experiencia de trabajadoras latinas del sector de comida rápida en Estados Unidos y de cómo guardan silencio ante el acoso por la situación de vulnerabilidad en la que viven debido a su estatus de migrantes sin papeles. Cuando pensamos en *#MeToo*, normalmente pensamos en esa hola hollywoodense que se destapa por las actrices, pero fíjense en lo que estoy diciendo, trabajadoras latinas del sector de comida rápida en Estados Unidos y de cómo guardan silencio ante el acoso por la situación de vulnerabilidad en la que viven debido a su estatus de migrantes sin papeles, por eso Watkins dice en esta obra, por cada tercio de las mujeres afroamericanas y latinas que informan de que un acosador había interrumpido en su trabajo, lo hace una cuarta parte de las mujeres blancas, ellas denuncian mucho más porque no tienen miedo a ser expulsadas del país. esto es el *#MeToo* y fue promovido gracias a las redes sociales.

Algunas voces feministas, no obstante, hablaron en defensa de la presunción de inocencia, la importancia de garantizar juicios justos para los acusados de las agresiones sexuales. Margaret Atwood, la escritora del cuento de *La criada*, por ejemplo, fue una de esas voces, pero además de subrayar la importancia de un derecho a la justicia de los canales tradicionales, Atwood señaló algo muy importante, ella dijo y cito textualmente “con demasiada frecuencia las mujeres y otros denunciadores de abuso sexual, no pudieron obtener una audiencia imparcial a través de las instituciones, incluidas las estructuras corporativas, por lo que utilizan una nueva herramienta que es internet, internet por tanto, será el lugar donde se rompe la cultura del silencio que hasta ahora había permitido mantener un statu quo”. Gracias a ese *hashtag* puesto en circulación se consigue denunciar una injusticia omnipresente en la sociedad cuya eficacia se construía sobre el silencio de quienes lo padecían, de manera que solo al quebrar esa cultura de la ocultación se logra tomar conciencia de la magnitud del problema, debido en gran medida a una esforzada conexión de innumerables voces en mí virtuales expresados en un pronombre personal mí, unidos mediante la acepción colectiva *Too, MeToo*, lo cierto es que el impacto que tuvo este *#MeToo* fue

verdaderamente arrollador. El 15 de octubre se utilizó más de doscientas mil veces y durante el 16 de ese mismo mes fue twitteado más de quinientas mil veces. En el caso de Facebook, el *hashtag* fue utilizado en las primeras 24 horas por más de cuatro o siete millones de personas en doce millones de entradas diferentes, la misma plataforma hizo saber que 45 por ciento de los usuarios en Estados Unidos tenía un amigo que había publicado algo usando esa frase.

Si bien en Estados Unidos tuvo un mayor impacto, consiguió viralizarse en países como China, Italia, España o Argentina. El segundo país con las cifras más elevadas en relación a los mensajes de Twitter fue Francia, cien mil, Reino Unido setenta y cuatro mil y Canadá cuarenta y tres mil, además de Suecia, Alemania, Países Bajos, Australia, India, con un impacto que osciló entre las trece mil a veinticuatro mil y en otros lugares como América Latina, Europa del Este, África, Oriente Medio, Suroeste Asiático, donde la prensa apenas dio cobertura al fenómeno, su difusión pasó menos desapercibida gracias a las redes. La campaña *#MeToo* ayudó mucho para activar a nivel global ese *hashtag*.

Hay una realidad que es ambivalente en relación al espacio público igual que ha servido para denunciar todas esas injusticias estructurales que hemos podido visibilizar y comprender mejor, ha cargado emocionalmente el debate mermando la necesaria racionalidad con la que deberíamos también discutir sobre determinados temas, esto lo vimos muy claramente, la emocionalidad propulsada por la red, con el escándalo de Cambridge Analytica, uno de los trabajadores que salió de la compañía afirmó hasta qué punto era posible el perfilado psicológico de los usuarios usando datos sociales para perfilar a la gente y explotar esa información. A partir de esas declaraciones se llegó a hablar incluso de una crisis de representación invertida en el sentido de que dejaba de ser la ciudadanía la que buscaba a los representantes y son los representantes mismos quienes podrían perfilar a sus electorados, y este era un problema, porque si la autonomía individual tal y como lo habíamos pensado desde la ilustración consistía precisamente en domesticar las pasiones, es decir, si los sistemas democráticos fueron concebidos para limitar las emociones del pueblo y los mayores peligros que podían conllevar el advenimiento de la democracia podrían tener que ver con esa dictadura emocional que implicara el suicidio intelectual de los

individuos, como lo enseñaron los clásicos liberales como John Stuart Mill, entonces parece que estamos ante una erosión clara de aquellos pilares reflexivos con los que se diseñó la democracia, como en la pesadilla de *Matrix*, un algoritmo es capaz de crear una realidad a medida para alguien porque su perfil psicológico está mostrando, por ejemplo, que es susceptible de entrar en teorías conspirativas y dejarse arrastrar por un vendaval de noticias falsas y es ahí donde llegamos a la gran pregunta, ¿el algoritmo hará ahora al hombre en lugar del hombre al algoritmo?

Pero también nos obliga a plantear otras cuestiones, cómo influirá a los sistemas democráticos, qué cambios estructurales en nuestra forma de organización política y social está produciendo, cómo está afectando a la participación, a la formación de la opinión pública y sobre todo a la democracia. Los documentos filtrados hace poco por Facebook arrojan nueva luz sobre el papel que jugó el 6 de enero de 2021, cuando el Capitolio fue asaltado por los partidarios de Donald Trump, al igual que las fuerzas policiales se movilizaron ese día para controlar a los manifestantes, la red social se mostró incapaz de hacer frente al diluvio de odio y desinformación que se había extendido en internet. No ha hecho frente a las publicaciones que afirmaban que las elecciones presidenciales de Estados Unidos fueron manipuladas en beneficio de Joe Biden, tampoco supo retener aquellos alborotadores que eran grupos de extrema derecha, Facebook permitió difundir falsedades que contribuyeron a toda la cadena de eventos que dio lugar a ese asalto al Capitolio. Algunos documentos también apuntan la laxitud de la plataforma para moderar a los llamados a la violencia y a la manipulación política en países en alto riesgo como India, Afganistán, o Birmania, que han sido escenarios de violentos enfrentamientos.

En Francia el movimiento de los Chalecos Amarillos ya ha demostrado lo que puede producir esa combinación de dos ingredientes explosivos, la furia de ciertos círculos sociales y el algoritmo de Facebook, lo que faltaba hasta entonces era solo un emprendedor político como Eric Zemmour, que podría encarnar ese papel de las dos fuerzas, de aglutinador de ira y algoritmo, y llegar incluso a disputar con Emanuel Macron la segunda vuelta de las presidenciales en Francia.

El otro punto sería la desaparición del pensamiento dilemático de la

ciudadanía que a mi juicio también ha propiciado internet. En el momento en el que decidimos inscribirnos a un sistema democrático con base normativa, nos entregamos a una serie de principios de valores cívicos que ordena nuestra convivencia, uno de los más importantes es la pluralidad de opiniones, pues con la discusión, y cito a Hannah Arendt, “humanizamos aquello que está sucediendo en el mundo y en nosotros mismos, por el mero hecho de hablar sobre ellos, y mientras lo hacemos, aprendemos a ser humanos”.

La discusión, la confrontación de perspectivas en el espacio público, es esencial desde el punto de vista de la libertad ciudadana, tanto como de su reflexibilidad, ya que cualquier verdad, otra vez cito a Hannah Arendt, que es el resultado de un proceso de pensar, termina necesariamente en movimiento del pensamiento. En democracia no puede ponerse ninguna verdad, porque eso es contrario a la pluralidad de opiniones. Otra cosa son los hechos, pero las opiniones que siempre deben estar basadas en hechos deben ser plurales, cuando todo se colma de una verdad fanática en el lado de cada una de las tribus, de esas burbujas en las que habitamos ya con internet, se corre el riesgo de dejar de pensar y depositar la confianza en certezas que son incontrovertibles y es entonces cuando dejamos de ser libres.

La idea de verdad única no solo está vinculada con el peligro de la inhumanidad, como dice Hannah Arendt, sino con la preservación misma de nuestra libertad, pero también con el freno de la conversación, toda la verdad tiránica conduce al dogmatismo, al fanatismo y al fundamentalismo que pueden acabar generando tendencias totalitarias muy peligrosas y si hay algún dominio en el que la defensa de la única verdad es más peligrosa, ese es la política, pues ninguna solución o respuesta en este campo podría abrirse paso en el mundo sin dilemas, sin contradicciones, sin tener que atender no solo a la pluralidad de puntos de vista, sino también de intereses. Este pensamiento dilemático a que obliga el juicio político, donde no hay una solución única, que muchas veces hay que discutir las, que tiene que dar entrada a todas esas voces, va desapareciendo también con internet, porque nos ha formateado en el yo puedo, todo lo que es factible, todo lo que se pueda hacer hay que hacerlo, el yo puedo, es el yo debo, si existe esta plataforma debo de estar ahí, si existe Instagram ahora yo debo de estar



ahí, porque si no estás presente no existes, y además, acabo colonizado por las prácticas de cada una de esas formas y no caben dilemas, vivimos en una realidad de posibilidades, el ejemplo más paradigmático podría ser el de *Wikileaks*, si la tecnología te ofrece la posibilidad de filtrar, espiar o de hacer públicos segmentados, entonces hay que hacerlo.

Cuál es la relación con la democracia entonces, sin que esté claro ese fin ético que se persigue, simplemente se hace porque tecnológicamente es factible, y ese vacío moral que está provocando la digitalización que es el que ha colmado el uso de las redes, también está colmando la cultura política en lo que denominaríamos el declive de lo que era una cultura política, también de la tolerancia, de la conversación, que es necesario para ese espacio público. Para crear un mundo compartido es necesaria una base compartida, un consenso superpuesto, como diría John Rawls, a partir del cual negociar el futuro de nuestras sociedades. Gracias.

**Moderador:** Hay un gen periodístico que me impulsa, si me permiten quienes me han invitado, a romper un poco el protocolo, porque no quisiera dejar pasar la presencia de don Arturo Núñez, para pedirle una breve reflexión sobre lo que Máriam ha expresado en esta conferencia. Don Arturo, si quisiera usted cerrarla en forma de pregunta, si usted tuviese alguna pregunta para ella, se lo agradecería mucho.

---

## Comentario

---

Lic. Arturo Núñez Jiménez

---

Felicito a Máriam por su exposición. Ya tenía el gusto de conocerla a distancia, porque en 2018 invitamos a Fernando Vallespín a Villahermosa en el Instituto de Administración Pública del Estado, también con Investigaciones Jurídicas de la UNAM y otras muchas instituciones; ahí supimos que Máriam era coautora del libro *Populismos*, firmado por Fernando Vallespín y por ella, así que me da un enorme gusto tener la oportunidad, a través de este evento a distancia, de conocerla personalmente, porque sólo por la referencia de la coautoría y su obra escrita tenía el gusto de conocerla. Felicito también al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al Consejero Juan Correa López, que tiene a cargo la organización de este tipo de eventos y por esta calidad de exponentes; es un tema vinculado al desarrollo institucional y a la cultura política, que tienen que ir complementados y armonizados para que la democracia se concrete. Esto lo apreciamos de manera muy directa, rindiendo testimonio de ello, en el momento de la transición democrática de México, cuando el desarrollo institucional se podía dar conforme cambiaba la cultura política, que avanzaba en la medida que recíprocamente el desarrollo institucional se concretaba.

Mencionaré sólo un caso: durante toda nuestra vida política hasta 1993, la calificación de las elecciones la hacían los llamados ‘colegios electorales’, integrados por los presuntos diputados y senadores electos para sus respectivas elecciones, o la Cámara de Diputados en su conjunto para calificar la elección presidencial; no había cultura política que aceptara la ‘judicialización’ de la calificación de las elecciones y habían partidos que rechazaban que una ‘junta de notables’ designados -como decían- pudiera calificar la elección de quienes habían sido resultado del sufragio universal, libre, secreto y directo. En la medida en que la cultura política fue aceptando la ‘judicialización’ de la política, pudimos trasladar la auto calificación a cargo de colegios electorales, a una calificación, primero en 1993, suprimiendo los

colegios de diputados y senadores, y en 1996, suprimiendo la calificación de la elección presidencial y atribuyéndosela al hoy Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ahí se terminaron muchas controversias.

Es indispensable armonizar el desarrollo institucional con el desarrollo de la cultura política. Me entusiasma mucho el enfoque que Máriam le da a las últimas tendencias que implica el desarrollo de la cultura política, que hoy pasa no sólo por la deliberación propuesta por Habermas y Rawls y otros autores, que nos han enriquecido con la tesis de la democracia deliberativa, pensando en la democracia representativa, pero el enfoque que Máriam le da ahora, tomando en consideración la era digital y el desarrollo de las redes, resulta muy enriquecedor el análisis por su novedad, su frescura y por la importancia que tiene hoy acudir a las redes, que lamentablemente establecen por sus propias características tecnológicas, restricciones; recordemos que los mensajes pueden tener un número limitado de palabras. Por eso yo creo que todavía es utópico suponer, como algunos ya empiezan a proponer, que la democracia directa plena será posible por fin en la historia de la humanidad gracias a las redes sociales, porque de manera directa el ciudadano podría emitir su voto a través de estas redes.

Hay de entrada dos restricciones objetivas que impiden que las redes puedan reemplazar al sufragio universal, libre, secreto y directo y es que estas redes no son universales por dos razones: primero, por limitación técnica, hay gran cantidad de áreas del territorio nacional en donde no hay, como se dice coloquialmente, señal para acceder a las redes; entonces, amplios segmentos ciudadanos se quedarían aislados y no podrían participar en la toma de decisiones; y segundo, hay también, por la brutal desigualdad social que viven nuestras sociedades, muchos segmentos de la población que no tienen acceso, por su nivel de ingreso, a los equipos que se requieren para estar en las redes. Estos son limitantes objetivos para pretender universalizar la comunicación vía las redes. Equipararlas a la idea del sufragio universal presencial, o si se quiere electrónico, puede ser, se ha ido avanzando en ello en el mundo, pero no lo va a reemplazar del todo.

Destacaba Máriam que el problema es que las redes segmentan a la población y a los grupos de ciudadanos, porque cada uno con su capilla y con su clientela, cada quien con sus colegas que piensan de la misma manera

y no se logra dar la comunicación. Durante mucho tiempo se pensaba que la forma por excelencia de complementar, e incluso se llegó a hablar de sustituir la democracia representativa, tomemos en cuenta cuando fue diseñada en la historia de la humanidad, hacia el siglo XVI. Ahora estamos en el siglo XXI, el avance tecnológico es extraordinario y podría pensarse que la representación ya no da para más, pero cuando se proponía sustituirla con la democracia participativa, con métodos como la consulta popular, la revocación de mandado, los referéndum o plebiscitos, para que directamente la ciudadanía participe, Norberto Bobbio destacaba que una gran limitación de estos métodos era que terminaban en reducir la enorme complejidad que tiene la sociedad contemporánea, y aun antes con menos complejidad, a una dicotomía de sí o no, y evidentemente la realidad es demasiada compleja para reducirla a sólo dos opciones en cada caso.

Me gustó mucho la aportación de Máriam sobre la concepción de la pobreza de tiempo: no sólo que haya capacidad técnica de que la redes lleguen a todas partes territorialmente hablando; no sólo es que toda la sociedad tenga ingresos para poder tener los equipos para acceder a las redes; es también disponer de tiempo. Este es un ingrediente muy interesante en el análisis contemporáneo de la cultura política. Felicito, pues, a Máriam en primer lugar, y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por este evento.

**Ponente:** Agradezco las apreciaciones y las comparto completamente. Creo que es posible que la democracia directa se garantice gracias a esa digitalización, aunque como se ha señalado, hay cada vez una mayor segmentación. El problema va a ser que la misma idea de noción común se está delimitando. Quisiera llamar la atención acerca de que participar no es simplemente poner una papeleta, hay que saber ejercer los derechos, hay que capacitar a la población para ejercer esos derechos, para tener un juicio crítico, leer, tener acceso también a los colegios electorales, yo siempre hablo de este enfoque de Amartya Sen de las teorías de las capacidades, que habla de derechos no como algo que se posee, sino como algo que nos permite hacer cosas, la justicia nos tiene que permitir hacer cosas y desde luego, votar es algo más que meter una papeleta, es necesaria esa capacitación y educación en valores cívicos.

---

## Sesión de preguntas y respuestas

---

**P:** ¿La participación ciudadana, como la revocación del mandato y la consulta popular surgen como un agotamiento de la democracia representativa o como un complemento de la misma? El contexto de esta pregunta es la próxima celebración de un ejercicio de revocación de mandato que se hará por primera vez en México, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador se va a someter a este procedimiento, se va a llamar a que el pueblo vote si debe o no continuar en el poder, la participación ciudadana que se va a reflejar en este ejercicio de ir a las urnas y decir si queremos que siga o no el presidente, si esta consulta popular surge como un agotamiento de la democracia representativa, es decir, la que se da en las urnas o como un complemento de la misma.

**R:** Ninguna de estas tres dimensiones es excluyente, es decir, que lo contrario a la representación no es la participación, no es viable ninguna democracia liberal tal y como la conocemos desde su surgimiento, desde las democracias liberales, que no sea a través de la participación y que no sea a través del voto, por tanto, no hablaría de que hay un agotamiento de la democracia representativa, yo creo que lo contrario, como he dicho, de la representación no es la participación, sino la ausencia misma de representación, es decir, que haya cada vez más grupos sociales que están huérfanos de representación, porque se abstienen, tienen esa pobreza de tiempo, porque no tienen los medios para votar, porque simplemente están influidos por una desafección política, o porque no hay políticos que los representen. De esto hablamos mucho en España durante el 15M, pero en cualquier caso, el problema aquí es que estos mecanismos de llamadas directas a la participación del pueblo no pueden entenderse como la auténtica democracia, es decir, que democracia es deliberación, es participación, pero democracia es representación también, la democracia real no es la interpelación directa al pueblo, la democracia real necesita

de esas tres dimensiones y es lo que he tratado de explicar con esa triple simplificación que estamos viendo últimamente en nuestras democracias, que se entienda que la representación aliena las instituciones o aliena al pueblo, que no se tome en serio a los poderes intermedios y a la inclusión en el espacio público, es decir, tener una preferencia política en un referéndum no implica tener un juicio político, no implica saber ejercer, tener influencia política, no implica tener una voz en el espacio público.

Creo que los gobernantes, más que interpelar directamente al pueblo, tienen que trabajar por esa cultura cívica, por dar voz, que esa gente se sienta importante, piense que es influyente y lo sea, tenga esa capacidad de ejercer el voto, tenga criterio político, que no se basa en una preferencia de sí o no, como el *Brexit*, yo voto sí o no, pero por qué, mucha gente no sabía contestar a esa pregunta, simplemente voto sí o no, eso no es democracia real, democracia real es dar toda la información, cultivar la capacidad crítica, hacer un debate deliberativo en el que participen, haya foros deliberativos donde se discutan todas estas estructuras de participación, son las que deben de fomentarse desde las instituciones, esa es la verdadera cultura política.

**P:** ¿Qué tan razonable le parece que en un país en búsqueda de su consolidación democrática se quiera desaparecer organismos garantes del derecho a la información y de la democracia, mismas que en el caso mexicano son el INAI y el INE, organismos que son resultado de procesos ciudadanos y que han costado años de propuestas y exigencias?

**R:** Lo que he tratado de expresar en la ponencia es que, para que una democracia sea digna de tal nombre, es necesario cuidar esa oportunidad de hablar y de participar a la ciudadanía, cuidar todos los organismos y poderes intermedios. Hablaba también de la democracia auténtica, ese sueño *roussonian* de interpelar directamente al pueblo, es una dimensión más de la democracia, pero no es excluyente ni con la dimensión participativa, ni con la deliberativa, son necesarias todas estas dimensiones para incrementar la calidad de nuestras democracias, y por tanto, son tan necesarios los cauces de interpelación directa a la participación del pueblo como todos los organismos y poderes intermedios que limitan esos poderes, esa es la esencia misma de liberalismo, el poder es algo sobre lo que tenemos una sospecha,

no puede estar concentrado y la forma de controlar esa concentración es que existan todos estos organismos que se vigilan los unos a los otros y cuando no se da la importancia suficiente a esto, en mi país está pasando con algunos órganos constitucionales, esto va en detrimento de la calidad de las democracias. Por eso es tan importante velar por estos canales de participación ciudadana, como las instituciones que velan al poder y que ejercen de contrapoder también y de poderes neutrales imparciales, si no, la democracia deja de ser digna de tal nombre.

---

## Conferencia Magistral

---

# El asalto al Capitolio y sus ecos en las democracias

---

*Dr. Lluís Bassets Sánchez*

**M**uchas gracias. Buenas tardes a todos. Muy agradecido al maestro Juan Correa por la invitación y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por invitarme a participar con ustedes en este acto. Muchas gracias Gudelia y a María Elvia por sus palabras de bienvenida.

Voy a intentar sintetizar al máximo lo que es mi visión de la presidencia de Donald Trump, y la primera cosa que les diría es que en este último relevo presidencial de Estados Unidos se ha producido un hecho realmente extraño, y es que ha aparecido una nueva fecha política en el calendario, una fecha que no tenía ninguna importancia hasta ahora en toda la historia de Estados Unidos, y es la fecha de la certificación electoral del 6 de enero, un acto aparentemente administrativo y burocrático como era la recepción de los votos de los delegados desde los estados y su mera certificación por parte de la cámara de representantes, la cámara baja, y por parte del Senado.

Las fechas de la presidencia americana son el día de las elecciones, es decir, primer martes después del primer lunes, y el 20 de enero que es la fecha de toma de posesión o *inauguration* del presidente. El 6 de enero por tanto, era una fecha irrelevante hasta que con el final de la presidencia de Trump todo el mundo se da cuenta de que probablemente se va a convertir y se convirtió de hecho, en un momento crucial en la historia de Estados Unidos, y me atrevería a decir incluso en la historia de la democracia.



En este sentido yo ampliaría un poco el título que yo mismo puse con Juan a la conferencia, no se trata tanto de los ecos como de la repercusión directa, de la trascendencia que tiene esta fecha y lo que sucedió aquel día en cuanto a la evolución y la consolidación y el estado y la calidad de la democracia en el mundo.

Aquel día sucedieron dos cosas muy importantes. La primera es que hubo un intento de interrumpir la certificación y de interrumpir el relevo presidencial. Pero hubo otra que es todavía más importante, que es anterior y que ha seguido posteriormente a la certificación, que es el hecho de que una gran parte de la opinión americana, alentada por el presidente saliente se negó aceptar el resultado de unas elecciones, y este es el hecho realmente trascendental que produce un auténtico terremoto político en el interior de Estados Unidos y mundialmente.

Como ustedes saben, puesto que están muy directamente relacionados con la organización de comicios, de recuentos y de certificaciones electorales, no hay nada tan importante en una democracia como la aceptación del resultado por parte del candidato derrotado, y esta se produce cuando este candidato y su equipo, su partido, su organización, su agrupación electoral, sus seguidores y votantes, aceptan que efectivamente se ha producido un determinado resultado desfavorable.

Esto es lo que no se produce en Estados Unidos el 6 de enero. Y además ello da lugar a una especie de espejismo, por el que creemos que esta ausencia de reconocimiento del resultado electoral es finalmente la culminación de la locura que fueron los cuatro años de Donald Trump en la Casa Blanca en una especie de intento de insurrección, de autogolpe de Estado para intentar evitar lo que era inevitable, que es que se produjera el relevo, pero resulta que no nos damos cuenta de que no es únicamente la culminación y un final de una presidencia desastrosa sino que es un comienzo.

Trump abre el 6 de enero un nuevo proceso en el que ya no se trata de dejar el legado de su rabieta final como culminación de su presidencia sino la siembra de una deslegitimación, ya no de la presidencia de Joe Biden, sino del entero sistema electoral, e incluso del sistema democrático americano.

Hay un contexto histórico del que no podemos hacer abstracción. Si esto se produce es porque la historia de la elección presidencial en las últimas tres décadas, si he hecho bien las cuentas, desde la elección de George Bush padre en 1988, en todas las elecciones presidenciales excepto en una, siempre hay mayoría de votos populares demócratas. La única elección en la que el presidente republicano además de tener la mayoría de los delegados tiene mayoría de votos populares, es la del 2004 en plena guerra de Irak, en un momento en que George Bush hijo ha conseguido agrupar a la opinión pública en torno a una situación tan compleja y tan extrema como es la de una guerra como la de Irak, a la que mandó cientos de miles de soldados y que costó vidas y recursos.

Aquellas elecciones pues, realmente son el único momento en el que el Partido Republicano consigue mayoría de votos en la época reciente. Ustedes conocen perfecta y seguramente mejor que la mayor parte de sus colegas europeos, cómo funciona el sistema electoral americano, el sistema de delegados y por lo tanto es perfectamente posible lo que sucedió en el año 2000, lo que sucedió luego a Hillary Clinton en 2016, que gane el candidato republicano en delegados y en cambio no gane en votos. Hay que acordarse lo que sucedió en el año 2000, porque es el contraejemplo de lo que ha sucedido ahora.

En el 2000 por precisamente un puñado de votos disputados en Florida, por un tipo de papeletas y de urnas imperfectas, se produce la impugnación de una gran cantidad de urnas y el candidato demócrata que ganó en votos, en aquel momento Al Gore a primera hora de la noche, en el momento en el que se produce precisamente este momento trascendental en que el candidato derrotado reconoce la derrota, hasta que a media madrugada le empezaron a dar los datos sobre los recuentos de Florida en disputa y entonces admitió que el resultado estaba abierto.

El litigio fue a los tribunales, al Supremo de Florida, y al Supremo de Estados Unidos, y hasta el 13 de diciembre, no se produjo la sentencia del Supremo que frenó el recuento por cuatro votos a tres, e impidió que se produjera un cambio en el número de votos, que se iba a producir, porque estadísticamente estaba claro que si seguía el recuento de los votos paralizados iba a ganar Al Gore, aunque fuera por unos cientos de votos. Se

frenó el recuento y ganó y fue presidente George Bush, y Al Gore entonces sí reconoció el resultado.

Yo creo que esta experiencia fue estudiada de forma muy concienzuda por los asesores de Trump quien, desde el principio, incluso yo diría que antes de su propia elección, ya empezó a denunciar que el sistema estaba corrompido, que el sistema electoral era un sistema que permitía hacer trampas. Repitió este argumento largo tiempo durante su presidencia y ya en plena campaña electoral se negó a comprometerse a la aceptación del resultado cada vez que alguien le preguntó en la rueda de prensa si iba aceptar la derrota.

Y así fue, no aceptó la derrota, movió todos los recursos que pudo para impugnar en los estados donde los resultados eran más ajustados, llegó hasta el punto de presionar a los altos funcionarios de los estados responsables de los recuentos para que no certificaran los delegados demócratas, presionó luego a su equipo y más concretamente al vicepresidente Mike Pence, que como ustedes saben era también el presidente del Senado y por lo tanto el que presidía la certificación definitiva de votos.

La ironía de la historia es que Al Gore, el candidato derrotado, fue quien certificó la victoria de George Bush y su propia derrota en el año 2000, y Mike Pence, el vicepresidente de Donald Trump, se encontró en la tesitura de que su presidente le pedía que no certificara la victoria de Biden, y que en cambio dejara el margen para que Trump pudiera ser declarado el vencedor de estas elecciones, sin ninguna base.

Donald Trump está acostumbrado por sus negocios privados a movilizar auténticos batallones de abogados. Estudió todos los escenarios hasta forzar los límites constitucionales, forzarlos sobre el papel y forzarlos luego sobre los hechos. Sobre el papel quería buscar una impugnación que permitiera paralizar el recuento, impugnar incluso la certificación.

Hay documentos sobre este proceso que ahora estos días están siendo desclasificados por decisión del Supremo ante la oposición de Donald Trump, que pidió mantener su clasificación como documentos reservados presidenciales más allá de su mandato. En ellos se observa que Trump intentó poner en marcha una ley anti-insurrección, intentó incluso ordenar el

embargo de las urnas para instar a investigar unas supuestas manipulaciones digitales cibernéticas desde satélites, todo para llegar un escenario que era el de un Congreso que no certificaba ni reconocía la mayoría demócrata de los delegados mandados por los estados y pedía al a la Cámara Baja del Congreso, que fuera la que votara al presidente, cosa que está reconocida efectivamente en la constitución en caso de que se produzca una situación en la que no se puede determinar cuál ha sido el resultado de los delegados.

En este caso la cámara de representantes tiene los poderes para votar al presidente, a razón de cada Estado un voto, cuando no se ha podido sacar la presidencia a través de los votos de los delegados, por disputa sobre la certificación de los delegados de los estados. Actualmente hay 28 estados gobernados por los republicanos y 22 por demócratas, de forma que entonces salía elegido presidente Donald Trump.

Esto es exactamente lo que Donald Trump estaba preparando, que era un golpe de Estado, un auto golpe de Estado de hecho a través de un rosario de trampas y de manipulaciones que le permitieran salir elegido presidente. Creo que en aquel momento, debido a su falta de prudencia política, se le fue la mano, de forma que acompañó toda esta trama de manipulaciones con la protesta en la calle contra el robo del voto que se organizó aquel mismo día justo al lado de la Casa Blanca y en la que intervino con un discurso de incitación a la manifestación posterior y al asalto del Congreso, con el resultado de seis personas fallecidas por causas directas e indirectas, amenazas de muerte, destrozos enormes en el conjunto del Capitolio y la paralización del voto hasta las tres de la madrugada.

Fue una clara acción insurreccional y un intento de obstaculizar el funcionamiento de la democracia y de una institución parlamentaria, acompañada de negligencia por parte del ejecutivo y de incumplimiento del deber de proteger a los representantes democráticos por parte del propio presidente. La gravedad de los hechos está en la mente de todos, pero lo peor estaba todavía por venir.

Más allá de la gravedad del intento de mantenerse en la Casa Blanca que protagoniza Donald Trump, están las amenazas directas incluso a representantes republicanos concretamente al vicepresidente Mike Pence,

también a una persona que luego ha jugado un papel muy importante en la investigación sobre los hechos, que es la congresista Liz Cheney, que no es precisamente una persona demócrata, sino una republicana de la línea dura, hija de Dick Cheney, uno de los halcones de la presidencia de George Bush y de la guerra de Irak y una persona realmente caracterizada por sus posiciones muy conservadoras, muy contrarias al Partido Demócrata, pero a la vez muy comprometida con las instituciones, con la elección democrática, con el carácter de la presidencia y con lo que representa una elección de tanta trascendencia como es la del presidente de Estados Unidos.

Pues bien, esta señora se negó desde el primer momento a ayudar a Trump en su maniobra. Tampoco le ayudaron un buen número de senadores y de congresistas republicanos, de forma que los partidarios de Trump, los trumpistas incondicionales, no consiguieron parar la certificación que se produjo a las tres de la madrugada y además en un clima de intimidación y de espanto después de haber sufrido el asalto. Pero en cambio, los días posteriores, buena parte de los representantes republicanos incluidos los líderes del Congreso y del Senado, ya se reconciliaron de nuevo con Trump, lo mismo ha hecho de una forma u otra el vicepresidente Mike Pence.

Una parte del Partido Republicano no ha podido desembarazarse de Trump. Muy al contrario, el Partido Republicano ahora mismo es un partido prácticamente tomado por los partidarios de Trump, donde los pocos republicanos que votaron el segundo *impeachment* y algunos que votaron el primero y los que votaron a favor de la certificación, han sido en algunos casos incluso destituidos y han sido acosados en las organizaciones republicanas de sus respectivos estados y lo más importante y lo que tiene mayor trascendencia de cara al futuro de la democracia en Estados Unidos, en los 28 estados republicanos ya se han producido numerosas acciones legislativas destinadas a facilitar la victoria republicana en las elecciones en mitad de mandato de noviembre de este año, de 2022, y en las elecciones presidenciales de 2024.

Si estos estados consiguen que sus procedimientos legislativos lleguen a buen término y no sean impugnados en los tribunales superiores y el Tribunal Supremo, los politólogos americanos dicen y con bastante razón que habrá una parte de Estados Unidos que se convertirá en un régimen de

partido único, porque nuevamente sin necesidad de contar con la mayoría de votos, hay estados republicanos donde el Partido Republicano puede tener el control de las instituciones locales del estado.

Coincide este año, cosa que facilita estos procedimientos, la elaboración decenal del censo, que da la oportunidad a los estados de un rediseño de sus distritos electorales, rediseño que suele ser la oportunidad no para adaptarse a la evolución demográfica, como era el propósito inicial, sino a la manipulación fraudulenta. Aunque pueda ser legal, suelen hacerlo las mayorías de poder en cada estado por igual demócratas y republicanos, aunque en esta ocasión son más los estados republicanos que lo están haciendo para compensar la gran transformación demográfica que se está produciendo en Estados Unidos.

Parece como si hubiera dos Estados Unidos, uno blanco anglosajón, republicano y evangelista además; y otro multirracial, variado, coloreado, incrementado por la inmigración reciente que vota demócrata y demográficamente ya ha superado al otro en muchas ciudades y estados. Sospecho que ustedes conocen mucho mejor que yo, lo que representa el cambio demográfico en Estados Unidos. Así es como el *gerrymandering*, que es el nombre que recibe este rediseño de los distritos electorales, es otro sistema adicional que permite victorias electorales con menos votos.

Esto se acompaña además de otras legislaciones limitativas del derecho de voto a determinado tipo de personas, a los que han cumplido condenas, por ejemplo. Sabemos la gran cantidad de personas de color que sufren penas de cárcel, en proporción mucho mayor que el resto de la población. Son legislaciones que intentan evitar el voto por correo u obstaculizar el voto digital, el de las personas discapacitadas, las personas mayores, el voto que necesita acompañamiento, el voto adelantado o previo a las jornadas electorales, especialmente útil para personas que viven lejos de los centros de votación o no disponen de medios de locomoción propios.

Todo lo que facilita el derecho de voto en estos estados está siendo objeto de legislación limitativa por parte del Partido Republicano, aprobada con urgencia, junto al *gerrymandering*, y acompañado incluso en algunos casos de la habilitación a las autoridades electorales del estado para que

hagan lo que Donald Trump no consiguió que hicieran en la elección pasada, es decir que paralicen la certificación del voto o den los votos a los delegados republicanos aun no habiendo vencido en las urnas.

Están preparándolo todo para intentar evitar no tanto una derrota republicana en la elección de mitad de mandato, como sobre todo para asegurarse la elección presidencial de 2004. La elección de mitad de mandato, hay que decir que desde el punto de vista de lo que son los comportamientos electorales, no pinta bien para el Partido Demócrata. El partido del presidente suele perder la mayoría en las cámaras a los dos años de presidencia, y más tal y como le han ido las cosas a Joe Biden.

Es un presidente con enormes debilidades que consiguió ganar a Trump precisamente por el enorme disparate que supuso Trump con todo el movimiento de *Black Lives Matter*, su gestión de la pandemia, el desorden de su presidencia, sus treinta mil mentiras. Realmente es difícil que el Partido Demócrata consiga retener la cámara y el Senado, que está, como ustedes saben, empatado a cincuenta cada partido con el voto de desempate de la vicepresidenta Kamala Harris.

El objetivo que persigue Partido Republicano por tanto va más allá del Capitolio en noviembre de 2022 y lo que busca es la recuperación de la presidencia del 2024. A este objetivo se deben todas estas operaciones que se están produciendo, yo diría, debajo del radar internacional, cuestiones que no se dilucidan en Washington sino en las capitales de los estados federados, y en unas peleas locales de poder muy domésticas, muy sucias normalmente y que no llegan realmente al gran público.

Estas cuestiones además tienen un inconveniente para el Partido Demócrata, es que el lugar donde se dilucidan finalmente o donde pueden ser desempatadas, es en el Tribunal Supremo. Es verdad que anteriormente desde la presidencia sobre todo y desde el Partido Demócrata en el Capitolio se puede promover legislaciones para intentar modificar estas situaciones. Este es el caso de una legislación que lleva el nombre de John Lewis, el famoso congresista y luchador por los derechos civiles, de la que se encargó Kamala Harris, que recibió el encargo de Joe Biden, dedicada a una cuestión primordial que ustedes entienden muy bien como es la preservación y la

defensa del derecho de voto, una de las cuestiones con las que está en juego el futuro de Estados Unidos exactamente.

Si resulta que las mayorías de votos no arrojan mayoría parlamentaria y no consiguen trasladarse nunca al poder Ejecutivo, quiere decir que la democracia está averiada, no sirve. Esta es la cuestión que está en estos momentos en juego. Hay una legislación en el congreso que tiene grandes dificultades para su aprobación porque necesita una mayoría cualificada en el Senado, es decir, no basta con la mayoría simple, sino que se necesita la mayoría cualificada que permite superar el llamado *filibustering*, es decir, 60 senadores.

Esta es la complejidad de la vida parlamentaria americana, que obliga a consensos muy amplios en el Senado, una dificultad que también ha condicionado los grandes paquetes de ayuda y de estímulos económicos tras el Covid. Para culminar la dificultad con la que se enfrenta el Presidente y el Partido Demócrata, hay dos senadores demócratas que se niegan a legislar contra el *filibustering*, que sería la forma de desbloquear este obstáculo, para lo cual bastaría la mayoría simple, pero no se la dan los dos senadores demócratas Sinema y Manchin.

Así es como puede suceder perfectamente que lleguemos a las elecciones de mitad de mandato con las legislaciones locales que probablemente no habrán sido anuladas por el Congreso y el Senado, y puede que lleguemos incluso a la elección Presidencial con unas legislaciones de los estados federados absolutamente restrictivas respecto al derecho de voto y a la certificación.

Regreso ahora al Tribunal Supremo al que he aludido antes porque ahí está la llave que hubiera podido abrir esta puerta atrancada. La llave que podría abrir el bloqueo del Congreso y del Senado sería que el Tribunal Supremo anulara las legislaciones locales que limitan el derecho de voto y no fuera necesario que el Congreso legislara.

Pero esto no va a ser así, porque hay que decir que el balance de la presidencia de Trump que es absolutamente negativo y nulo en cuanto a acción de gobierno, incluso más que negativo en cuanto a creación de desorden nacional e internacional, pero es un balance o un legado positivo para los sectores más conservadores, más ultraconservadores de la opinión



americana, por cuanto con unas mayorías sociales y de voto demócratas en los últimos 40 años resulta que en estos momentos tiene seis magistrados conservadores contra tres magistrados demócratas con lo cual cualquier recurso que se pueda realizar respecto a todos los problemas que hemos tratado, desde el *gerrymandering*, el derecho de voto, la limitación del derecho de voto a determinadas clases de personas, todos los recursos respecto a otro tipo de legislaciones también muy importantes, resultado de cuarenta años de acción política como lo es el derecho a la interrupción del embarazo, todo esto se va encontrar con el obstáculo en el Tribunal Supremo.

Quedan algunos márgenes para el desbloqueo, pero son muy estrechos y van a exigir una pelea realmente durísima. Hay un hilo argumental muy importante que no hay que dejar de seguir, que es la Comisión de Investigación del asalto al Capitolio el 6 de enero de 2021. Este es otro punto que podríamos añadir a la dificultad que tiene la democracia americana con la cuestión del resultado electoral.

Es decir, una democracia que sufre una acción como la del 6 de enero, que fue un intento de interrupción de un recuento electoral y de un relevo presidencial, no puede dejar pasar esto como si no hubiera sucedido nada, sino que necesita para sobrevivir como democracia una investigación a fondo sobre las responsabilidades políticas y penales de tales actos y además una actuación de la justicia para restablecer el orden constitucional, que es la misión que tiene encomendada la justicia en tal tipo casos.

Así se hizo en el caso de la investigación por los atentados del 11 de septiembre de 2001 que fue además una investigación de las dos cámaras, Senado y Congreso, una comisión bipartidista que tuvo recursos, una gran amplitud de recursos para poder investigar y tuvo la ayuda de todos los niveles de la administración. En este caso nos encontramos con una comisión que el Senado no aprobó, por la negativa del Partido Republicano, que actuó de forma absolutamente partidista y tuvo que ser una comisión especial del congreso.

Afortunadamente contó con la colaboración de dos congresistas republicanos, uno de ellos la congresista Liz Cheney, y es una comisión que está trabajando a contra reloj para intentar obtener resultados antes de las elecciones de mitad de mandato, para poder emitir un dictamen sobre las

responsabilidades en todos los actos y en la preparación del asalto al capitolio y la interrupción de la votación en la Cámara de Representantes y en el Senado.

Esta comisión ha llamado a numerosos responsables políticos a declarar, a numerosos colaboradores del presidente Trump, aunque no le ha llamado todavía a él, pero todavía puede suceder que le llame. Varios de sus colaboradores se han negado ya a comparecer, de forma que ha sido activado el departamento de Justicia para que tome cartas en el asunto por si es una interferencia en la investigación judicial de los presuntos delitos que pudieron cometerse aquel día.

Trump también intentó bloquear el acceso de la comisión a toda documentación presidencial de aquellos días, documentación que efectivamente era reservada hasta el 20 de enero, pero que a partir de esa fecha los archivos nacionales lógicamente tenían que poner a disposición de la justicia o del Congreso. Trump recurrió y al Tribunal Supremo quien decidiera levantar el secreto, una decisión que es una buena señal. En el Tribunal Supremo, a pesar de su composición, hubo mayoría de magistrados que autorizaron a los archivos nacionales a que desclasificara estos documentos que es una información fundamentalísima de la que apenas se sabe el contenido, aunque probablemente va a ser muy relevante para probar la complicidad e incluso el protagonismo del presidente y de sus colaboradores en la preparación del asalto al Capitolio, y en cualquier caso en una cuestión que me parece políticamente muy relevante para la democracia.

En estos momentos hay que tener en cuenta que un 70% de los votantes republicanos consideran que Biden es un presidente ilegítimo y que quien ganó las elecciones fue Donald Trump. Si esto es así y si una parte de los asaltantes lo hicieron, según declaran cuando son detenidos e interrogados, de buena fe, creyendo que les ha sido robado el resultado electoral, es porque el presidente de los Estados Unidos desde el primer día estuvo preparando esta deslegitimación.

Así se ha creado una verdad alternativa que permite defender la idea de que hay dos resultados electorales, uno demócrata y otro republicano; y que por supuesto el bueno es el republicano porque es el que corresponde a los auténticos americanos, cuando los otros como ya se encargó Donald Trump

de difundir e ir diciendo durante la presidencia de Barack Obama, considera que no son americanos.

Fíjense ustedes que en el fondo hay una argumentación subliminal que entiende muy bien cierto tipo de opinión pública en los estados del sur, que es negar la ciudadanía y los derechos de ciudadanía a los ciudadanos de origen o de aparente origen no estrictamente americano. Digo aparente porque realmente no hay americanos más americanos que los descendientes de los esclavos negros.

Así que yo creo que esta es la cuestión realmente que se podrá discutir de muchos otros casos, pero de los descendientes de esclavos americanos difícilmente. Solo el rastro del color de la piel, la racialización de una parte de la ciudadanía americana, el racismo en definitiva, conducen a poner en duda su derecho de voto.

Hasta aquí he contado mi análisis de lo que significa el 6 de enero, yo diría de cara a Estados Unidos hacia dentro, desde el punto de vista de la democracia, pero hay todavía otra repercusión que en cierta forma, Juan la ha apuntado con gran precisión y es que claro, como resultado de toda esta accidentada presidencia y este accidentado relevo, la autoridad y el prestigio de Estados Unidos en el mundo están en una situación realmente precaria, por más que el actual presidente Joe Biden sea una persona de la máxima calificación que pueda obtener la confianza de sus interlocutores internacionales.

Por más que desde Europa se vea con enorme simpatía la presidencia de Joe Biden sobre todo en comparación y contraste con la presidencia de Donald Trump, realmente la inquietud que ha producido el hecho de que alguien como Trump pueda llegar a la presidencia y pueda ser presidente cuatro años y pueda aspirar todavía a recuperar esta presidencia del 2024, él o alguien como él, alguien de su familia o de su perfil político y sobre todo yo diría incluso, moral, esto realmente crea una enorme inquietud en Europa, y creo que en todo el mundo y por tanto significa una merma a la credibilidad de Estados Unidos como superpotencia, como autoridad política, como ejemplo de democracia estable y previsible.

Y esta es la segunda repercusión más importante del 6 de enero. También

hay que añadir, para no practicar una cierta hipocresía que se da en todas partes, que la dolencia de la democracia americana es la dolencia de todas las democracias. Uno de los problemas que tenemos en estos momentos en España mismo por ejemplo es que los sistemas contramayoritarios precisamente imaginados para evitar que la mayoría aplaste a la minoría, los famosos *checks and balances*, es decir controles y equilibrios, se han convertido en sistemas de bloqueo y de vetocracia, por el que la mayoría conservadora cuando se convierte en minoría consigue bloquear las instituciones de la nueva mayoría demócrata, que es lo que ha pasado en el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

Les diré, aunque tenga la importancia menor, que también está pasando en España. Ha pasado en el Tribunal Constitucional. Está pasando todavía en el Consejo del Poder Judicial que es el órgano que nombra a los jueces y que tiene una importancia extrema para la resolución de numerosos casos de corrupción. Y esto es lo que en cierta forma constituye una perversión de la democracia.

Los grandes juristas, los grandes politólogos y científicos sociales habían imaginado unos sistemas precisamente para equilibrar la democracia, para evitar que la mayoría se impusiera como una dictadura y resulta que esto se convierte en la vetocracia y en la dictadura de la minoría.

Está pasando en todas partes, por numerosas causas, pero destaca la acción de las redes sociales. La abstención electoral, la polarización y la fragmentación política conducen finalmente a que minorías sociales y electorales puedan hacerse con el poder y perpetuarse en él.

Con una consecuencia última, y creo que ya voy a dejar ahí mi última reflexión, y es que por una ironía enorme de la historia, resulta que las grandes democracias, las democracias más perfectas en estos momentos parece como si fueran a confluir con las autocracias evolucionadas. Si Donald Trump gana en 2024, si los estados republicanos consiguen convertir estos estados prácticamente en países de partido único, la distancia entre la democracia americana y la democracia soberana autocrática de Putin va a ser mucho menor.

Estamos entrando en una zona que algunos politólogos denominan de las democracias iliberales o también anocracias. Acaba de salir un libro muy interesante de una experta americana que se llama Barbara Walter que estudia

precisamente las democracias que se pervierten y pierden su capacidad de renovación y de alternancia. Cuando se instalan este tipo de democracias iliberales sin *checks and balances* se producen situaciones que la investigadora ha comprobado estadísticamente como más propensas para estallidos civiles, e incluso para guerras civiles, que es el miedo que está empezando a instalarse en Estados Unidos en caso de que prosiga esta evolución tan negativa en la que se encuentra actualmente el sistema político.

Lo señalan personas realmente prudentes y moderadas. Robert Kagan, por ejemplo, publicó un artículo hace poco en *Foreign Affairs* diciendo que “el sistema constitucional americano estaba absolutamente destruido”; tres destacados generales publicaron en el *Washington Post* un artículo hace un par de semanas anunciando el temor a una guerra civil, quizás en formas nuevas, como las ciberguerras y a los enfrentamientos del tipo como sucedieron en el Congreso. Hay así una evolución realmente preocupante de las democracias hacia esta zona gris de las democracias iliberales, las anocracias.

Démonos cuenta dónde estamos, si lo vemos en la perspectiva de los últimos treinta o cuarenta años. El mundo se encontraba entonces en un momento de transiciones democráticas, la evolución en los índices de la democracia como el que hace *The Economist* por ejemplo era positiva. Las democracias iban aumentando. Ahora estamos ya desde hace diez, quince años en la tendencia contraria.

En 2004 Rusia todavía figuraba como una democracia imperfecta, ahora no lo es. Estados Unidos ha caído en los rankings de las democracias. Ha caído también por supuesto otra enorme democracia del mundo, como es India. En Europa mismo hay países como Polonia o como Hungría que han retrocedido en el ranking de democracias.

Regreso al argumento inicial: los ecos del asalto al Capitolio son ecos que resuenan en todos los sistemas democráticos, porque son los ecos del fallo de la democracia a nivel mundial y de los problemas que afectan a la democracia, al derecho de voto, al equilibrio del sistema, a la capacidad de gobernanza en cierta forma en todo el mundo. No sé si se ha agotado mis cincuenta minutos, pero en todo caso creo que si he agotado o estoy cerca de agotar mis ideas si no recibo *feedbacks* nuevos. Muchas gracias por su atención.

---

## Sesión de preguntas y respuestas

---

**P:** Muchas gracias a usted doctor Lluís Bassets por esta exposición amplia y puntual sobre este tema, que sin duda no es un acontecimiento privativo de los Estados Unidos, sino que precisamente sus ecos se reflejan en todo el mundo, en América Latina, nosotros que estamos tan cerca de ellos y por ser los Estados Unidos una de las mayores democracias y que ahora se encuentra en este contexto que usted bien a descrito que en la última década y media en vez de incrementarse con fortalecer las democracias ha habido, coinciden muchísimos especialistas en un retroceso en esas democracias, lo que sin duda pone en peligro la de por sí precaria estabilidad del mundo. Antes de pasar a algunas preguntas que ya nos han formulado a través de las redes y otras que creo que veo aquí en el chat de la sala de conferencias, también decir que hemos recibido en las redes sociales felicitaciones por la organización de esta conferencia, y desde luego felicitaciones a nuestro ponente el Doctor Lluís Bassets; tengo aquí unas preguntas, ¿estuvo en riesgo con el asalto al capitolio la democracia norteamericana y esto desencadenó un riesgo que aún persiste? Es la primera pregunta; otra pregunta dice, Que si estas malas prácticas como el asalto al Capitolio en la democracia más grande del mundo, ¿cómo afectan?, ¿cómo repercuten en países democráticos y particularmente en las américas? Supongo que se refieren a América Latina, si puede empezar con esas dos preguntas doctor y luego leo otras que ya se han formulado.

**R:** Lo peor del asalto no es el asalto mismo, sino el hecho que una comunidad política no sea capaz de ponerse de acuerdo sobre los hechos, sobre la realidad compartida. Esta es una cuestión realmente muy destructiva y que se está produciendo, en cierta forma en todo el mundo, que países tan divididos como para creer que la mitad del país ha hecho trampa para elegir al presidente, y la otra mitad cree que además ha ganado su candidato y no hay forma de ponerse de acuerdo sobre los hechos.

Hay unos dirigentes que saben que es mentira, lo saben perfectamente, pero la gran cantidad de personas que lo desconocen es enorme. Fijémonos que no afecta únicamente a la democracia, afecta la vida de cada día, incluso afecta a la salud. Si resulta que no hay acuerdo en una determinada comunidad sobre las vacunas, sobre las medidas sanitarias para impedir que se propaguen las enfermedades, bueno, esta comunidad está perdida, creo que estamos en una zona realmente de riesgo serio para las instituciones democráticas, pero también de riesgo para nuestras sociedades.

La profundidad del percance en el que estamos supera incluso el ámbito político y tiene que ver, como antes ya adelantaba, con esta nueva cultura de las verdades alternativas, esta creación de burbujas, de realidades paralelas creadas a través de las redes sociales, a través de guerras psicológicas en las que además los especialistas son los de siempre.

No nos vamos a engañar, son los servicios de espionaje, los especialistas en guerras psicológicas y en manipulación de las opiniones públicas. Creo que esto es lo que le da al asalto al Capitolio una característica tan profundamente significativa para nuestra época, porque revela una quiebra de la confianza de los ciudadanos en las instituciones e incluso de la confianza de los ciudadanos entre ellos mismos, de manera que somos capaces de organizar nuestra vida social en burbujas separadas, cada uno viviendo realidades distintas.

Creemos que así se puede vivir, pero ya he adelantado la perspectiva ciertamente alarmista de algunos politólogos que dicen que esto conduce a la guerra fría. Sin duda esto lleva un enfrentamiento que por el momento es a través de las redes sociales, a veces se produce a través de enfrentamientos muy violentos en la calle, pero puede llegar a la confrontación civil.

**P:** Gracias doctor, aquí en el chat de la sala de conferencias, tenemos unas interesantes preguntas que ha formulado el maestro Manuel Carillo Poblano, muchas gracias maestro, en primer lugar dice excelente disertación don Lluís y luego pregunta ¿Qué opina respecto de la indiferencia y arrogancia norteamericana para poder detectar y corregir falencias en sus sistemas democrático? ya lo mostraron en la crisis de septiembre de 2001, ahora ¿por qué no repensar una reforma electoral en Estados Unidos? pensar en

abrir el sistema de partidos, incluir la representación proporcional, revisar el injusto *gerrymandering*, formar instituciones electorales nacionales tanto administrativas como jurisdiccionales, qué pasa con esa motivación democrática para perfeccionar la democracia, que digo del viejo Colegio Electoral, pues son varios planteamientos que nos hace aquí el maestro Manuel Carrillo y pues, esperamos con muchísima atención sus comentarios doctor Lluís Bassets.

**R:** Son preguntas muy pertinentes y que tocan efectivamente los temas más sensibles de un sistema electoral y de un sistema político que está llegando al límite de la prueba de tensión. Todos estos temas de una forma u otra están contemplados en los proyectos legislativos que el Partido Demócrata está intentando impulsar con muy poco horizonte de éxito, hay que decirlo, en el congreso: sobre todo para garantizar el derecho de voto o limitar el *gerrymandering*.

Usted en su pregunta habla de la indiferencia y la arrogancia de Estados Unidos. Es verdad, hay que recordar que Estados Unidos es un país federal con una parte del electorado muy celoso de los poderes de los estados federados. Buena parte de la enorme batalla legislativa, institucional, electoral tiene que ver con los poderes de los estados y reproduce en cierta forma, esta es la cuestión grave, la vertiente más trágica de la historia americana.

Ahí está el mapa de la guerra civil americana y está además el mismo mapa de la esclavitud y de los estados antiesclavistas. Desde la guerra civil hasta los años 60's en el sur había una situación de hecho de democracia formal, pero sin democracia efectiva, era un régimen de partido único, porque los ciudadanos de color no podían votar o se les limitaba por las legislaciones locales que no eran recurridas antes de los tribunales superiores o no votaban porque se abstendían por temor a la violencia, una violencia que no era perseguida ni reprimida desde las autoridades.

En cierta forma esto está regresando con el partido republicano convertido en un partido de extrema derecha, con profundas posiciones racistas y xenófobas, que adopta los peores puntos del programa más derechista en cuanto a armas, igualdad, interrupción del embarazo, todo lo peor. Claro



este partido no va a soltar el poder que tiene todavía en los estados del sur, no va a soltar la vetocracia que está todavía en sus manos y en cierta forma yo creo que hay que leer la victoria de Trump en el 2016 como la respuesta a la presidencia de Obama, a los ocho años de Obama.

Fue la sobrerreacción de la nueva minoría, la antigua mayoría blanca convertida en minoría, que intenta bloquear el sistema antes que perder definitivamente el poder. Yo diría que este es el problema. Si esta pérdida del poder de la vieja minoría llega a producirse, que no está claro, yo creo que terminará y debiera terminar el tópico de la arrogancia y la indiferencia de estos Estados Unidos que se quieren y se presentan como ejemplares y luego no lo son, que en cierta forma es la promesa de la presidencia de Obama, una presidencia si se quiere imperfecta, desigual, pero que emite unos mensajes muy claros en todos los niveles nacionales e internacionales, con la reforma del sistema de salud, con todo su programa de democratización y desnuclearización en el mundo.

Desgraciadamente Obama produce esta reacción. No hay que olvidar que la primera chispa salta en el primer año de su presidencia con el Tea Party. No es una reacción que se produce tardíamente con la segunda victoria electoral, sino que es una oleada que viene ya de lejos y consigue ganar el 2016 a una candidata como Hillary Clinton que todo mundo daba por vencedora. Hay un elemento también de sorpresa, que lleva a pensar que en cierta forma probablemente los demócratas se durmieron en los laureles y no vieron la oleada del tsunami reaccionario que se les venía encima.

**P:** Yo creo que ha delineado y además el maestro Manuel Carrillo pues tiene el pulso, porque aquí nos hace otra pregunta que viene también muy ligado con esto que nos estaba diciendo de que la victoria de Trump es una respuesta al gobierno anterior de Obama y entonces nos preguntamos por intermedio del maestro Manuel Carrillo muy acertadamente, ¿qué pasa con la sociedad norteamericana? ¿dónde quedó la cultura democrática para evitar el gravísimo deterioro de la democracia en Estados Unidos para permitir un golpe de estado perpetrado desde la presidencia de los Estados Unidos y que hoy en día algunos republicanos apoyen estos movimientos incluso sin decir nada? Entonces creo que vienen muy bien armadas las preguntas para detonar más explicaciones por parte de nuestro invitado el

doctor Lluís Bassets, adelante doctor.

**R:** Un pequeño matiz de desacuerdo. Creo que la sociedad americana es muy dinámica. Tiene además una enorme mayoría de gente muy demócrata y muy progresista y abierta. Y si algún defecto hay que achacar precisamente al Partido Demócrata es su dificultad para unirse alrededor de un programa capaz de atraer y de vencer incluso en circunstancias desfavorables, como pueden ser las próximas elecciones de mitad de mandato.

Hay una tendencia, en la que además nuevamente Estados Unidos nos marca en muchos aspectos la pauta de lo que está sucediendo en el mundo, a centrar el programa político en guerras culturales alrededor de reivindicaciones casi todas ellas muy justas de determinadas minorías, creyendo que sumando estas minorías se alcanzará mayorías. En cambio, el Partido Republicano consigue mayorías polarizando contra estas minorías. Es una cuestión que también están analizando algunos especialistas y algunos politólogos, que es que la dificultad para el Partido Demócrata está en la elaboración de un buen programa sobre todo en la economía, en la salud, en la vivienda, en la educación, y sin poner en primer plano los temas precisamente de las guerras culturales que polarizan y radicalizan y a veces contribuyen a amalgamar a las opiniones conservadoras que podían perfectamente votar alternativas demócratas.

No creo que los americanos, los estadounidenses como debemos decirles, no creo que no sean demócratas, porque son mayoría los demócratas, y que su realidad es muy dinámica, muy democrática. Además de analizar y de reflexionar de forma perspicaz sobre estas cuestiones, e incluso en algunos casos, como el propio movimiento *Black Lives Matter*, también han tenido deslizamientos lógicamente, como todo movimiento social, pero han dado también enormes ejemplos de civilidad.

El problema para mí está en la unidad de la alternativa de izquierda, la capacidad de la izquierda americana para repetir la victoria electoral y para mantener y obtener mayorías en las cámaras. Las victorias deben ser electorales y no hay que pensar en atajos, que es lo que está haciendo la derecha, y para obtener victorias electorales claras, limpias y útiles hay que obtener enormes consensos, en cuestiones tan importantes como todos los temas de salud, vivienda, igualdad, igualdad por supuesto de sexos, igualdad

racial, todos estos temas son los que debe de mover a la gente más que las guerras culturales concretas.

**P:** Interesante punto de vista, me llamó muchísimo la atención, sobre todo esto que está diciendo que hay que poner el ojo sobre estos grandes problemas que en realidad verdaderamente unen a todos como son los problemas de salud, la cuestión económica, evitar estas brechas de desigualdad en América Latina, creo que esos temas generales que si son un enorme paraguas sobre el que todos nos podemos sentir unidos en vez de estar buscando la polarización, que aunque no se busque se genera cuando todos estos aspectos ya tan pormenorizados de cuestiones culturales vienen a la palestra, vienen a las redes sociales y entonces se convierten en enfrentamientos, en polarizaciones y se olvidan estos grandes temas en donde cabe toda la población de un país, muy bien, ahora que hablaba de las cuestiones electorales y veo aquí una pregunta que nos llegó a través de las redes sociales, supongo que es una preocupación por lo que ya hablábamos del papel de los organismos electorales y creo que a nosotros nos importa especialmente por nuestro sistema político y dice, ¿cuál debe ser el papel de los organismos electorales para fortalecer cada vez más la conducción y anuncios del resultado de la elección para abonar a la certeza de ganadores y vencidos?

**R:** Hay una cuestión muy importante que es la consideración, el respeto a las instituciones y a su independencia. Estados Unidos, también nuevamente, es un país que ha dado unos ejemplos maravillosos de respeto a las instituciones. Hay instituciones incluso encajadas en el propio gobierno como es el caso de la fiscalía que es un miembro del gobierno, pero en cambio que ha sido capaz en determinadas situaciones de nombrar fiscales especiales para revisar la actividad del presidente.

Lo que está en juego ahora en Estados Unidos es esta cuestión. Algunos de los proyectos republicanos en el nivel de los estados pretenden convertir las instituciones electorales, las instituciones que garantizan el escrutinio y la neutralidad electoral, en instrumento de los partidos, y esto es la peor aberración que puede producirse en la democracia.

Una democracia funciona cuando hay instituciones independientes, que

son instituciones contramayoritarias, porque su nombramiento no debe depender de los gobiernos elegidos, sino que debe depender si es posible de concursos públicos, de oposiciones, concursos de méritos, de situaciones más objetivas o como vimos de reglamentos bien consensuados, o también hay la posibilidad que ya se ha visto en Estados Unidos como son los cargos vitalicios que tienen la virtualidad que una vez nombrado el cargo vitalicio inmediatamente adquiere la capacidad para independizarse como autoridad propia.

Doy toda la razón a la persona que pregunta, la independencia y la autonomía de las instituciones y de las instituciones sobre todo electorales es una ventaja para un buen funcionamiento ya no tan solo del escrutinio sino de toda la democracia entera, la separación de poderes y la independencia de las instituciones, es más.

**P:** Muchas gracias doctor y ya por cuestiones de tiempo vamos a concluir esta ronda de preguntas con esta última que nos hace Leonardo y que está aquí en el chat de la sala de sesiones, dice, Doctor Lluís ¿cuál sería el mayor perjuicio para México si Donald Trump con las estrategias que ha implementado ganara de nuevo las elecciones? y con esta pregunta cerramos doctor y algún otro comentario que usted quiera hacer.

**R:** Creo que para México una nueva victoria de Donald Trump sería, espero que no se produzca, un doble castigo. Recibirían el castigo como mexicanos, ya lo recibieron en la primera. Y recibirían el castigo como país democrático. Imagino qué puede pasar con un presidente como Trump, cuando digo como Trump, me refiero que no sea Trump pero que sea como Trump, y esto es lo que podemos encontrar en el 2024, que cunda el mal ejemplo.

En el caso de México, además las políticas que puede desarrollar, ustedes lo han visto con toda la negociación del NAFTA, toda la política de migración, en fin, el descontrol que tienen ustedes con el tráfico de armas en la frontera, todas estas cuestiones con un Trump dos, todo empeoraría. Ustedes saben mucho mejor que yo cuál ha sido el efecto del trumpismo sobre México.

El primer Trump supuso ya darles una ventaja enorme a las dos superpotencias, a la emergente que es China y la superpotencia decadente, pero que saca rendimiento de esta situación que es Rusia. Con un segundo

---

Trump el desorden mundial y los márgenes de acción de estas dos autocracias yo creo que van a aumentar, y por tanto podemos pensar que, si llega otro Trump en el 2024 a la Casa Blanca, en el 2028 es probable que China pueda ya adelantar la fecha que marcó en 2049 para situarse como superpotencia en paridad con Estados Unidos. Y probablemente en Europa podemos estar en una situación realmente complicada en cuanto a las capacidades de Rusia para ejercer su hegemonía como mínimo en el centro de Europa.

---

## Conferencia Magistral

---

# Calidad de la Democracia y Representación Política

---

*Dra. Marcela Ávila Eggleton*

**M**uchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Agradezco muchísimo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al maestro Juan Correa la invitación a impartir esta conferencia y agradezco también, la tan amable presentación. Me voy a permitir compartir esta presentación para ir guiando los conceptos que voy a exponer.

La verdad es que pensé mucho por dónde entrarle al tema de Calidad de la Democracia y Representación Política y me pareció que podíamos hacer un recorrido primero por algunos elementos de la noción de democracia que a veces se nos olvidan y que de pronto nos cuesta trabajo vincular con el ejercicio actual de lo que es la democracia, para de ahí relacionarlo con el tema de la representación política y cerrar con algunas reflexiones sobre qué es la calidad democrática y cómo tiene un vínculo con el ámbito electoral que es fundamental, además de ser uno de los temas centrales del instituto y de muchas de las personas que estamos aquí el día de hoy.

Empecemos con el concepto de democracia; este concepto que a veces se nos muestra elástico y jabonoso; que tanto nos cuesta definir. Hemos vaciado de contenido el concepto porque en ocasiones le damos muchos más significados de los que tiene y, en otras, le quitamos muchas de sus propiedades.

El concepto fue acuñado por Heródoto a mediados del siglo V a. C., en un trabajo conocido como “Los nueve libros de la historia” y es importante mencionarlo porque la discusión del concepto de democracia surge, precisamente, a partir de un debate en términos de cuál era o cuál debía ser la mejor forma de gobierno para instaurar en Persia. Evidentemente mucho ha pasado desde ese momento, entonces ¿por qué es relevante para la democracia en el siglo XXI? Porque la mayor parte de los ideales políticos modernos, como son la justicia, la libertad, el régimen constitucional, el respeto al derecho en general y a los derechos individuales comienzan, justamente, con la reflexión de los pensadores griegos sobre las instituciones de la ciudad-Estado.

La Grecia clásica suele ser nuestro referente, sin embargo, como vamos a ver ahora, existen pocos puntos en común con ese primer referente. ¿Por qué deja de hacer sentido la lógica clásica de democracia? Porque, como señala Robert Dahl, los problemas que se presentaban en ese momento son muy distintos a los problemas modernos, el aparato ético con el que se valoraba y criticaba la vida política era diferente al que utilizamos ahora y, porque las características que la definían no son rasgos distintivos de lo que ahora entendemos por democracia. Justamente ahí es por donde quiero empezar; a partir del origen histórico de las ideas que articulan la teoría y la práctica democrática debido a que hemos pasado de la noción de democracia que se tenía en la Atenas clásica hasta llegar, muchos siglos después, a lo que es ahora.

De acuerdo con Mark Warren, las ideas que articulan la teoría democrática pasan por cuatro tipos de preguntas. En primer lugar plantear la noción de “pueblo”. ¿Quién es “el pueblo”? Plantear el pueblo requirió una construcción. Se resuelve como un agregado de principios de inclusión y exclusión de 3 tipos: 1) Naturales: basadas en la familia, la comunidad, el grupo étnico; 2) Obtenidas por derecho: militares, financieras, de servicio, entre otras; 3) Basadas en capacidades que se inferían: calificación para ser propietario, estatus (libres vs esclavos), sexo, edad. Esta noción es, quizá, una de las que más han cambiado a lo largo de la historia: qué es el pueblo para la lógica clásica de la democracia y qué es el pueblo para nosotros.

Esto llegó al renacimiento de la democracia en los siglos XVIII y XIX.

El proyecto democrático nació encapsulado en estados nacionales con monarcas absolutos. Por ello, los problemas de inclusión democrática se concibieron como distinciones de riqueza, sexo, etnicidad y religión. Sin embargo, estas nuevas justificaciones para la exclusión dejan fuera las limitaciones basadas en las capacidades. Esto dará lugar a perspectivas cada vez más incluyentes de “el pueblo”.

El segundo principio se centra en ¿sobre qué gobierna “el pueblo”? ¿A qué nivel de organización se dirige el gobierno? Los griegos gobernaban sobre sí mismos, de ahí la

noción de autogobierno; el problema es que, en sociedades homogéneas, el autogobierno puede no diferenciarse de la tiranía. La posición liberal diferencia claramente entre los aspectos públicos y privados de la vida; el voto debe estar ampliamente distribuido para empoderar a la gente contra los abusos del poder del Estado y esa es una de las nociones que también han cambiado a lo largo de la historia.

El tercer principio sobre el que se sustenta la teoría democrática es, ¿cómo gobierna el pueblo? Es decir, cuáles son esos medios y mecanismos que entendemos como democráticos. Ese es el paso de la democracia ateniense, es decir, del modelo de democracia directa a los modelos actuales de democracia representativa. La evolución de las instituciones democráticas ha respondido a los problemas de rendición de cuentas que introdujo la representación. Aquí hay que considerar desde la separación de poderes hasta los diferentes tipos de sistema electoral. Finalmente, el cuarto principio es la justificación de la democracia ¿Por qué es buena la democracia? ¿Para qué la queremos? La democracia se ha venido asociando, especialmente desde su reformulación a partir del siglo XVIII, con libertades y protección frente a las formas más autoritarias de poder.

Ahora bien, aunado a la evolución del concepto de democracia en torno a estos cuatro principios, también sufre, como señala Warren, una serie de transformaciones semánticas fundamentales: la “positivación”, “futurización” y “terminación”.

Primero, la “positivación”, esto es, el tránsito del concepto de una connotación negativa a una positiva. Para los clásicos, democracia era un



concepto negativo. Las fuentes primarias muestran una crítica vehemente y múltiples deficiencias. Se cuestiona que permita a ciudadanos poco calificados participar en política, que complique el proceso de toma de decisiones y, sobre todo, que produzca malas decisiones. Este uso negativo se mantuvo durante la Edad Media y llega hasta los tiempos modernos; son pocos los autores que buscaron darle una connotación positiva. La connotación positiva gradualmente empezó a aceptarse después de las transformaciones generadas por la Revolución Francesa y por la expansión del sufragio en los Estados Unidos y Europa occidental en el siglo XIX. Actualmente, al menos en las sociedades occidentales, la transformación de un concepto negativo a uno positivo está completa. Pensamos en democracia y pensamos en algo bueno, deseable, positivo.

En segundo lugar, se encuentra la noción de “futurización”. Los clásicos veían la democracia como una forma de gobierno pasada; algo del pasado asociado a ciudades estado del antiguo mundo griego. Quizá por ello, autores como Montesquieu, Locke y los autores de *El Federalista*, no pensaron que fuera una opción seria como concepto para el futuro. Fue hasta el trabajo de Tocqueville, *La Democracia en América* (1835) que la estructura dominante en la mayoría de los pensadores dio un vuelco que permitió verla como un proyecto “de futuro”. Esta futurización hizo del concepto de democracia un término clave para las luchas políticas de los siglos XIX y XX. Hoy el carácter futurístico de la democracia es indisputable.

Finalmente, la tercera transformación semántica tiene que ver con la noción de “terminación”. El concepto pasó por un cambio fundamental; mientras en la antigüedad la participación política era primordial, la nueva noción restringe la participación directa. Es la transición de la libertad de los antiguos a la libertad de los modernos planteada por Benjamín Constant.

Estos cambios coinciden con la transición a la primacía de la tradición liberal de defensa de los derechos y la instalación de un sistema representativo, sin embargo, la enfrentamos al riesgo de sobrecarga. Pedimos constantemente a la democracia que resuelva ámbitos que no son de su competencia; al esperar tanto de ella la vaciamos de contenido.

Más allá del origen histórico, ¿de dónde proviene la democracia? El

que ahora la democracia sea la forma de arreglo institucional preferida no podemos olvidar que no es la única que ha existido. Tampoco podemos pasar por alto que, durante largos periodos de tiempo, no gozó de prestigio. Fueron varios los autores que la situaron como un sistema negativo, indeseable. El cambio de valoración sobre ella fue paulatino, tardó siglos y, sin duda, tiene que ver con las influencias y los cambios referidos. No obstante, aun reconociendo que la democracia en la antigüedad no gozó, en términos generales, de buen prestigio por las razones antes señaladas, hubo opiniones a su favor sobre todo en su oposición a la monarquía. Esas opiniones favorables destacaban que era preferible la distribución en lugar de la concentración del poder.

Puede resultar curioso pero lo que ahora consideramos como instituciones propias de la democracia —como las elecciones y los partidos— en ese entonces eran calificados como ajenos a ella. Las elecciones se correspondían con la aristocracia o con la monarquía porque así se escogía a los mejores (*aristós*) o a un solo dirigente (monarquía electiva). La noción contemporánea de democracia se nutre, de acuerdo con Dahl, de tres tradiciones: la Grecia clásica, la Tradición Republicana y las Instituciones del Gobierno Representativo.

En la visión de la democracia clásica —la democracia ateniense— el ciudadano es un ser total para quien la política constituye una actividad social natural, no separada del resto de la vida y para quien el gobierno y el Estado no son entidades remotas y ajenas, sino que la vida política es una extensión armoniosa de sí mismo. Sin embargo, esta es una visión ideal, por lo que no debe confundirse con la realidad de la vida política griega.

Aunado a ello, no puede juzgarse la relevancia de esa visión para el mundo moderno sin considerar lo mucho que esta propuesta difiere de las ideas y prácticas democráticas tal como se desarrollaron a partir del siglo XVIII.

La participación ciudadana generalizada implica la creación de un espacio público que se configura a partir de la convivencia humana entre iguales; del libre intercambio de puntos de vista en torno a las cuestiones públicas. Ciudadano es aquel que se preocupa por la ciudad y sus problemas. A quienes no participaban en política, como nos recuerda Hannah Arendt, se

les consideraba “idiotas” porque sólo se dedicaban a sus asuntos privados.

El segundo origen tiene que ver con la tradición republicana. ¿Cómo se relacionan el republicanismo y la democracia? El republicanismo se entiende como sinónimo de crítica, así como de alternativa a la democracia clásica; como enemigo de la monarquía como forma de gobierno; como doctrina que ampara el resurgimiento de la democracia en el siglo XVIII y como forma contemporánea de crítica a las democracias modernas desde la recuperación del concepto de ciudadanía. De este modo se refiere a la idea del gobierno popular como único gobierno legítimo, así como a la participación del pueblo en el gobierno como un elemento valioso en tanto contribuye a los verdaderos fines políticos.

Finalmente, nuestra visión contemporánea de democracia parte de las instituciones del gobierno representativo. La democracia representativa tiene su origen en un sistema de instituciones que inicialmente no era percibido como una forma de democracia o gobierno “por la gente”. Para Madison y Siéyès, el gobierno representativo no solo no era un tipo de democracia sino una forma esencialmente diferente y preferible de gobierno.

James Harrington, teórico político inglés asociado al ideario republicano clásico es uno de los precursores de la concepción representativa moderna. Sus ideas republicanas (concernientes a la rotación de cargos, a la separación de poderes, al congreso bicameral, etc.), influenciaron al partido Whig de Inglaterra y fueron decisivos para el establecimiento político de las colonias inglesas de Norteamérica en el Siglo XVII, así como para las revoluciones norteamericana y francesa del Siglo XVIII.

Para Harrington las elecciones son fundamentalmente aristocráticas — porque implican elegir a los mejores en la lógica tradicional aristocrática—; lo que las vuelve democráticas es el hecho de que se repitan. El que se lleven a cabo elecciones continuamente es lo que permite moverlas al ámbito de la lógica contemporánea de democracia: la rotación de los cargos y la posibilidad, con ello, del acceso de diferentes sectores al espacio de la representación.

Hablar de democracia en las sociedades modernas nos remite a la tradición liberal democrática. ¿Cómo es que, a partir de la mitad del siglo

XIX, el término democracia adquiera un nuevo auge y poco a poco adopte un significado elogioso? La respuesta es que la democracia de los modernos ya no es la de los antiguos. Hoy la “democracia” es una abreviación que significa liberal-democracia. La idea moderna de democracia se construye a partir de los presupuestos teóricos del liberalismo democrático; de ahí la importancia de distinguir los elementos esenciales de esta tradición. Existen dos vertientes, dependiendo de la perspectiva desde la que se valora la relación entre democracia y la tradición liberal. La primera se centra en los liberales que dieron forma al gobierno representativo popular; la segunda los planteamientos de ampliación del sufragio. Estas dos vertientes, si bien se han adecuado y ahora ambas forman parte de nuestra noción de ciudadanía, antes planteaban debates distintos en términos de quién representaba “el pueblo” y qué peso tenía el voto.

La representación política es uno de los conceptos centrales para la Ciencia Política debido a su importancia, complejidad e impacto en múltiples discusiones teóricas. Sin embargo, a pesar de su recurrencia, se utiliza indistintamente, con diversos significados y en distintos contextos. El concepto de representación es esencialmente moderno. Los griegos no contaban con una palabra para describirlo, aunque había funcionarios electos y en algunos casos, embajadores. Para los romanos, el término *repraesentare* se refería a hacer presente lo ausente o a la personificación de una abstracción en un objeto, pero no a seres humanos actuando en nombre de otros ni a sus instituciones políticas.

Para Morgan Quero la representación política no nace vinculada a la elección libre y soberana, sino que parte de la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios en el Nuevo Testamento con base en la creencia de que la comunidad se encarna en el cuerpo divino de Cristo. Esta argumentación pasa al Imperio Romano, plasmándose en su derecho civil y político. En la Roma republicana, senadores y tribunos representaban los contrapuestos intereses de los caballeros y la plebe.

A lo largo de la Edad Media, los parlamentos fungían como el espacio para la representación de intereses de diversos estamentos —enfrentados entre sí y con frecuencia con el monarca— como la nobleza, el clero y en algunos casos, el pueblo. Durante el periodo medieval el parlamento era

el espacio de negociación —principalmente relacionado con la recaudación de tributos y su reparto— entre representantes de intereses contrapuestos. Los parlamentos medievales eran estructuras complejas, que reflejaban la complicada estructura de la sociedad política de la época. Para Porrás Nadales y Rivero, la noción moderna de representación política surge tras la superación de los modelos estamentales con la llegada de la edad moderna donde el pluralismo medieval, fue reemplazado por la centralización del poder del Estado moderno y la representación de intereses, sustituida por la relación simbólica entre el gobernante y la nación.

La primera discusión amplia y sistemática en torno al concepto de “representación” en lengua inglesa es elaborada por Thomas Hobbes en el siglo XVII. El planteamiento de Hobbes en torno a la representación se concentra casi por completo en el Capítulo XVI del *Leviatán*, “De las Personas, Autores y Cosas Personificadas”. En dicho apartado, Hobbes presenta una distinción entre “personas naturales” entendidas como aquellas que hablan por sí mismas y “personas artificiales”, es decir aquellas quienes representan las palabras o acciones de otros, esto es, que las acciones que desempeñan no son suyas sino de alguien más. En estos términos señala que:

De las personas artificiales, algunas tienen sus palabras y acciones apropiadas por quienes las representan. Entonces, la persona es el actor, y quien es dueño de sus palabras y acciones, es el autor. En este caso, el actor actúa por autoridad. Porque lo que con referencia a bienes y posesiones se llama dueño [...], respecto a las acciones se denomina autor. Y así como el derecho de posesión se llama dominio, el derecho de realizar una acción se llama autoridad. En consecuencia, se comprende siempre por autorización un derecho a hacer algún acto, y hecho por autorización, es lo realizado por comisión o licencia de aquel a quien pertenece el derecho (Hobbes, 1980 [1651]: 132-133).

Hobbes es, por un lado, heredero de la tradición del pensamiento jurídico-político influido por la teología y por otro, uno de los fundadores de la nueva perspectiva mostrando que un individuo puede ser su propia persona al tiempo que otras. A partir del planteamiento de Hobbes se constituyen las

nociones de soberanía y de nación que permitirán a los parlamentos salir de la representación corporativa y estamental y reclamar legitimidad por encima del poder de las monarquías absolutas.

A pesar de la ampliación del sufragio en Inglaterra en el siglo XVII y del impacto que esto provocó en la naturaleza de la representación, el concepto no asumió el significado de representación popular y se vinculó con la idea de autogobierno hasta que concluyeron las revoluciones francesa y norteamericana. Esta concepción de representación política —a pesar de un largo periodo de incubación— se trata de un fenómeno esencialmente reciente que se manifiesta en Europa y los Estados Unidos a fines del siglo XVIII y cobra auge a mediados del siglo XIX expandiéndose al resto del mundo durante el siglo XX.

Actualmente, la representación política se ubica en el marco de las democracias liberales, esto es, de sistemas políticos donde se conjugan las instituciones liberales de limitación de poder —separación de poderes y derechos individuales— con mecanismos de elección de representantes y en los que participa la mayor parte de la población adulta.

Rivero define la representación de la siguiente forma:

[...] que el gobierno no está en manos del pueblo sino de los gobernantes por él autorizados. Significa también que están sujetos a su control electoral y que por tanto han de representar de algún modo las preferencias de los gobernados si quieren seguir manteniendo esa autorización. La representación política tiene, por tanto, un significado preciso (la autorización mediante el proceso electoral) y otro más difuso (el reflejo de la sociedad y sus aspiraciones). Y de forma simétrica, la participación política tiene una faceta precisa, el voto, y otra más imprecisa, el ejercicio de los derechos políticos, como mecanismo destinado a influir sobre el gobierno.

En su definición más general, representación significa “poner ante los ojos” esto es, hacer presente en algún sentido, algo que no está presente de manera literal o de hecho. Dada la complejidad y el carácter

multidimensional del concepto, Hanna Fenichel Pitkin plantea cinco dimensiones —que se interrelacionan y refuerzan entre sí— con la finalidad de delimitar y definir la representación: las teorías de la autorización, del control, de la representación descriptiva, de la representación simbólica y de la representación como actuación sustantiva.

Las teorías de la autorización conciben al representante como alguien que ha sido electo y por ende, autorizado para actuar, mientras los representados son responsables de las consecuencias de dichas acciones como si las hubieran hecho ellos mismos. Se parte de la existencia de un contrato o pacto entre los individuos a partir del cual se someten a un soberano con fines de protección. Estas visiones son claramente orientadas a favor del representante ya que sus derechos se incrementan mientras sus responsabilidades decrecen. En contraste, el representante adquiere nuevas responsabilidades y cede algunos de sus derechos. Esto es, la representación es un proceso donde los representados tienen el poder de elegir a sus representantes, pero no de participar en la toma de decisiones. Así, cuando la colectividad no puede actuar en primera persona recurre a un representante que actúa por ella de manera legítima.

Esta visión, basada en la concepción planteada por Hobbes, ha sido desarrollada principalmente por teóricos alemanes como Weber, Hans Wolff y Jellinek y por el trabajo de Eric Voegelin.

Este grupo de teorías parten de una visión formalista debido a que definen la representación en términos de una transacción que toma lugar antes de que dé inicio la acción de representar. Asimismo, no precisan el contenido de las acciones ni de los vínculos para el representante.

Las teorías del control o de la responsabilidad parten de la perspectiva de la rendición de cuentas. Consideran que un representante es alguien que será sujeto de elección en términos de que será llamado a cuentas. Esto es, el representante es aquél que deberá responder ante otros por lo que hace. Esta visión es visiblemente contraria a la de la autorización ya que mientras para la primera ser representante significa ser liberado de la responsabilidad por sus acciones al ser dotado de autoridad, para la segunda, ser representante significa, precisamente, obligaciones nuevas ya

que esta perspectiva concibe las elecciones como el proceso a través del cual los representantes adquieren responsabilidad y deberán rendir cuentas de sus acciones a través de las elecciones.

Ninguna de las dos teorías arriba mencionadas describe qué sucede durante la representación, cómo debe actuar un representante, qué se espera de él, como determinar si ha cumplido o no su función adecuadamente. En este contexto, ambas teorías son formalistas en el sentido de que su definición del criterio de representación se queda fuera de la actividad de representar en sí. De hecho, no reconocen “la actividad de representar” ya que, para ellos, representar significa un acto de autorización o una acción a llevar a cabo antes de ser llamado a cuentas. Para Pitkin ambas visiones son diametralmente opuestas empero iguales en términos de su formalismo y un vacío de contenido sustantivo.

La representación descriptiva parte del supuesto de que los representantes deben ser una muestra lo más exacta posible de la sociedad para que, en efecto, la representen. Desde esta perspectiva, la representación no depende de la asunción de autoridad ni de la rendición de cuentas sino de las características del representante. La representación es entendida como la reproducción de las características de los representados, esto es, la asamblea o cuerpo de representantes se concibe como un microcosmos que refleja las características de la sociedad.

Estas teorías son sustentadas por autores como John Adams, James Wilson, Edmund Burke y John Stuart Mill, quienes sostienen que la representación no es un acto de autoridad ni de rendición de cuentas, es más, no es un acto en sí sino que depende de las características de los representantes, esto es, lo importante es ser por encima del hacer.

Para Pitkin, en términos de la discusión de las funciones del representante o de distinguir la buena de la mala representación, esta visión no es completamente irrelevante como las visiones formalistas por su falta de contenido sino porque la representación no involucra acción alguna, únicamente características. En este caso, representar no es algo que se pueda hacer bien o mal. Sin embargo, si la discusión versa en torno al “acto de representar” o de dotar de información, entonces el representante



efectivamente tiene una función, debe reflejar a sus representados de la forma más precisa posible. Esta representación no parte del liderazgo, la iniciativa o la creatividad, el representante no debe dar nuevas opiniones a sus representados sino reflejar las que ellos tienen.

La cuarta dimensión es la representación simbólica. Esta se basa en la capacidad de los símbolos para hacer presente algo, aunque no esté presente de hecho. Estudiosos de esta perspectiva como Clarke, Tindall, De Grazia y Gosnell señalan que toda la representación es un tipo de simbolización, de modo que un representante político es entendido en el modelo de una bandera que representa a una nación o un emblema que representa un culto. En este contexto, el representante simboliza al pueblo y el elemento central radica en la forma en que se construye y se mantiene la creencia de lo que el representante simboliza.

El único requisito para los símbolos en general es que la gente crea en una conexión simbólica, sin embargo, en términos políticos, los estudiosos de esta perspectiva señalan que es indispensable que la creencia exista en la mente de los gobernados. En este contexto, el líder representa hasta donde los representados lo aceptan como símbolo.

La representación se construye y se mantiene sobre la ficción de que el representante es el símbolo del pueblo. Siguiendo con esta argumentación, los estudiosos de la representación han buscado acomodar este fenómeno en un marco más general, relacionando el rol de los líderes políticos con el de la personificación, la magia primitiva y los rituales religiosos en el marco de la creencia en una conexión escondida.

Este tipo de representación no está vinculada únicamente con el hecho de que el representado acepta las decisiones del representante sino con que tiene razones para hacerlo. La representación simbólica no se trata de trabajar con el símbolo sino con las mentes de los representados, esto es, de la audiencia que acepta la simbolización.

A pesar de que tanto la representación descriptiva como la simbólica agrandan nuestra visión del concepto, no la completan. La representación descriptiva introduce la idea de la correspondencia y de la importancia de

las semejanzas entre los representados y los representantes. Por su parte, la representación simbólica sugiere el rol de una creencia irracional —negada por la visión formalista— y de la importancia de agradar a los representados. Sin embargo, estas visiones juntas aún no explican de manera exhaustiva el concepto de representación.

Las visiones anteriores pretenden sacar conclusiones en torno al comportamiento que deben tener los representantes o a la forma de institucionalizar un gobierno representativo, pero no dan elementos para definir las acciones de los representantes ni juzgarlas. Para los teóricos de la autorización, la representación no tiene obligaciones ni actividades específicas, el representante no tiene un rol específico que desempeñar. Por su parte, las teorías del control se centran en la responsabilidad y el compromiso del representante para con el representado, sin embargo, su planteamiento de que el representante deberá rendir cuenta de sus acciones hace imposible que haya una guía a seguir en cuanto a las mismas. Finalmente, las dimensiones descriptiva y simbólica de la representación parten de que el representante es visto como un objeto inanimado, el hecho de “ser” representa por sí mismo, por lo que no se vincula a ningún tipo de acción.

En este contexto, Pitkin propone una definición de representación como “actuación sustantiva”. Con base en esta dimensión, la representación se construye con base en la relación entre representados y representantes a partir de una acción en interés de alguien que no puede —o no quiere— actuar personalmente. Así,

Representar significa actuar en el interés de los representados, de una manera responsiva. El representante debe actuar independientemente; su acción debe involucrar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. Los representados también deben ser (concebidos como) capaces de acciones independientes y discernimiento, y no como necesitados de cuidado. Y, a pesar del potencial de conflicto resultante entre representante y representado por lo que debe hacerse, el conflicto normalmente no debe tener lugar.

Esta definición de la representación política implica el reconocimiento

de un rol activo en el representado, esto es, la posibilidad de expresar sus propios intereses y hacer que éstos sean respetados por su representante bajo el supuesto -planteado Powell- de que los individuos son los mejores jueces de sus propios intereses y tienen mayores incentivos para buscar protegerlos. Así, entendemos la representación política como la necesidad de establecer vínculos más concretos entre gobernantes y gobernados a partir de una correspondencia entre la sociedad y su régimen político.

*Ahora empezaremos a adentrarnos en el tema de la calidad democrática.* Las instituciones políticas juegan un papel fundamental en el resultado final que los regímenes democráticos producen en dirección de una u otra función —o ideal— sin embargo, no existe un criterio normativo incuestionable que permita evaluar en qué dirección un sistema es más democrático que otro. Por ello, diversos autores han propuesto la necesidad de establecer indicadores que permitan evaluar en qué medida se cumple con determinados criterios y éstos cómo inciden en la calidad de las democracias.

**¿En qué se traduce la democracia?** La representación no es sinónimo de democracia; puede existir representación sin democracia. De acuerdo con Robert Dahl la democracia se centra en la aptitud para responder a las preferencias de la ciudadanía sin establecer diferencias políticas entre ellos. ¿Qué se requiere para responder sin distinción a la ciudadanía? Igualdad de oportunidades para formular preferencias, para manifestar públicamente preferencias (ya sea de manera individual o colectiva) y también tendría que garantizar la igualdad de trato por parte del gobierno (en función del contenido y del origen de estas preferencias). Para Dahl esto se resuelve a partir de una serie de ocho garantías institucionales:

1. Libertad de asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Elegibilidad para el servicio público
5. Libertad para que los liderazgos políticos compitan en busca de apoyo (votos).
6. Diversidad de fuentes de información
7. Elecciones libres e imparciales
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias

Pareciera que podríamos usar estas ocho garantías institucionales como escala teórica para contrastar los distintos regímenes políticos, sin embargo, se requiere considerar dos dimensiones teóricas un tanto diferentes de la democratización. La primera dimensión es la de debate público. Los regímenes divergen por la amplitud con que conceden abiertamente, aplican públicamente y garantizan plenamente estas ocho oportunidades institucionales a algunos miembros del sistema político que quieran oponerse al gobierno. ¿Qué tanto facilitan los regímenes la oposición, el debate público o la lucha política? La segunda dimensión está en función de quiénes pueden participar (tener voz en el sistema de debate público). ----- Los regímenes varían según el número de personas facultadas para participar, en un plano de mayor o menor igualdad, en el control y discusión de la política del gobierno. Estas dos dimensiones: el debate público y la capacidad de representación varían independientemente una de la otra.

En este sentido, hablando de lo complejo que resulta la construcción democrática, John Dunn señala que “Si bien la mayoría de las personas se ostentan como demócratas, la teoría democrática oscila entre dos variantes, una desconsoladamente ideológica y la otra flagrantemente utópica.”

Ahora bien, para abundar sobre la calidad democrática tenemos, primero, que definir el concepto. Diamond y Morlino definen la calidad a partir de tres nociones utilizadas en el ámbito industrial. En primer lugar, la calidad como procedimiento; asume la calidad como resultado de un proceso preciso y controlado. La segunda es la calidad como contenido, es decir, a partir de determinadas características estructurales. Finalmente, la noción de calidad como resultado, enfocada a la satisfacción del cliente.

¿Qué implicaciones tienen estas tres lógicas de calidad para el análisis empírico de la democracia? Cuando hablamos de calidad como procedimiento nos estamos centrando en la necesidad de cumplimiento con apego a la legalidad, cuando se entiende por calidad el enfoque está en garantizar la libertad y la equidad política; finalmente, cuando definimos la calidad como resultado se centra en la medida en la que se satisfacen las expectativas ciudadanas de gobernanza. Así, Diamond y Morlino definen la democracia de calidad como “aquella que cumple con los tres criterios, proveyendo a los ciudadanos de un alto grado de libertad, igualdad política

y control sobre las políticas públicas a través del funcionamiento legal y legítimo de instituciones estables”.

Aunado a ello, proponen ocho dimensiones en las cuales las democracias varían en calidad. Las primeras cinco son dimensiones procedimentales: el estado de derecho, la participación, la competencia y la rendición de cuentas (tanto horizontal como vertical).

Las dos dimensiones siguientes tienen un carácter sustantivo: el respeto por las libertades civiles y políticas y la implementación progresiva de mayor equidad política.

Finalmente, la última dimensión, responsividad, vincula las dimensiones procedimentales con las sustantivas midiendo el grado en que las políticas públicas corresponden a las demandas de los ciudadanos. Hagopian complementa la posición anterior señalando que los gobiernos también deben tomar en cuenta —además de la responsividad— la participación, la competencia, y la rendición de cuentas, es decir, en términos generales, la representación política.

El diseño del sistema electoral tiene un impacto importante en la naturaleza del sistema de partidos, las características de los gobiernos y el carácter de las políticas públicas. Diamond y Plattner sostienen que la combinación con variables como el tipo de régimen y de organización territorial puede moldear la relación entre el gobierno y el sistema de partidos, la estabilidad de los gobiernos electos, la legitimidad de la representación, la capacidad del sistema para manejar conflictos, la participación pública y la responsividad del sistema. Es por ello que el sistema electoral está íntimamente vinculado con la calidad de la democracia.

Para Leonardo Morlino una democracia de calidad es “aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos”. El análisis del sistema electoral desde la perspectiva de la calidad de la democracia pasa, necesariamente, por la exigencia de buscar alternativas a prácticas e instituciones que dado su carácter deficitario o contradictorio ponen en duda la factibilidad del régimen. Así, resulta pertinente el análisis de la

representatividad del sistema electoral, como una medida del grado en que los órganos de representación están en condiciones de actuar en el mejor interés de los ciudadanos.

En la medida en que las y los ciudadanos, a través del sistema electoral, son capaces de expresar más representativamente sus intereses, se puede hablar de una mayor calidad de los mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas que regulan las relaciones entre representantes y representados y, por ende, de una democracia de mayor calidad. Sin embargo, los sistemas electorales como mecanismos orientados a agregar preferencias y convertirlas en escaños o cargos de elección popular tienen sesgos, de modo que, de acuerdo con Horowitz, el reflejo de las preferencias del electorado es imperfecto, al tiempo que las propias preferencias son moldeadas por el sistema electoral.

Para Przeworski, los gobiernos son representativos “si hacen lo que es mejor para la gente, y actúan a favor de los mejores intereses de, por lo menos, la mayoría de los ciudadanos”. Sin embargo, ¿cómo evaluar que en efecto el gobierno actúa a favor de los mejores intereses del público? Hay tres formas: si la ciudadanía —o al menos la mayoría— tiene una sola voluntad, el gobierno es representativo si cumple con ella, si no existe tal voluntad o no puede ser expresada como mandato, el gobierno es representativo si satisface evaluaciones ex post. Sin embargo, si no se satisface ninguna de las dos condiciones antes mencionadas, Przeworski plantea que la representación queda “como una cuestión de juicios educados, aunque inevitablemente sujetos a la crítica de observadores informados”. En estos mismos términos, lo mejor para los representados debería ser aquello que ellos mismos consideran mejor a partir de evaluaciones prospectivas o retrospectivas.

La evaluación de los propios representados de la gestión de sus representantes parte de que un sistema democrático implica que las preferencias, deseos e intereses de la ciudadanía deben prevalecer con base en políticas sustantivas y no cuestiones procedimentales. En este sentido, se requieren instituciones diseñadas para asegurar que los gobiernos sean responsivos a la opinión e interés de los ciudadanos.

---

Así, un sistema electoral es representativo cuando genera órganos de gobierno que permitan, por un lado, que los representantes puedan ejercer sus funciones de manera “responsiva” o “sensible” —en términos de Pitkin— es decir, cuando velan por los intereses de los representados, y por otro, que los ciudadanos se sientan representados, es decir, que consideren que sus representantes velan por sus intereses — en cualquiera de las formas expuestas con anterioridad.

De este modo, si la democracia ofrece mecanismos que inclinan a los gobiernos a ser representativos, entonces, los resultados del proceso democrático dependen de los recursos con que intervienen los participantes en la competencia democrática y del marco institucional en que compiten porque a fin de cuentas, las elecciones son —como afirma Powell—, instrumentos de democracia, no la democracia en sí.

Muchísimas gracias.

---

## Sesión de preguntas y respuestas

---

**P:** Muchas gracias, hemos recibido algunas preguntas voy a proceder a leerlas, para que la conferencista nos haga el favor de dar la respuesta, la primera, ¿Juega un papel importante en la democracia y en su percepción y práctica el que los funcionarios elegidos por voto popular, cumplan o no en el desempeño de su encargo?, la siguiente, ¿Considera positiva la existencia de una representación descriptiva? Y finalmente, a la luz de la forma que actualmente se ejerce la representación política en nuestro país, particularmente desde el ejecutivo federal, ¿Cuál es su opinión del tipo de calidad de democracia en que vivimos hoy día en México? Adelante doctora Marcela si es tan amable de darnos su punto de vista a los planteamientos que fueron expuestos.

**R:** Sí, por supuesto. En primer lugar, juega un papel importante en la democracia que los funcionarios electos cumplan en el desempeño de su cargo, a mí me parece que sí, que es fundamental y que justamente cruza sin duda la parte de calidad. Al mencionar los elementos de calidad de la democracia justamente me refería, entre las definiciones de calidad, a la idea de entender la calidad como el resultado, es decir si se satisface o no se satisface las expectativas, en este caso, del electorado. A mí me parece que, en la medida en que no se cumple de manera cabal con lo que se ofrece en las campañas, con las plataformas programáticas y políticas y con el propio desempeño, una parte de la democracia nos queda poco firme por no decir coja. Es decir, los resultados que dan los representantes sí son uno de los tres componentes esenciales de la calidad de la democracia y bueno creo que vivimos en un país, en el que prácticamente estamos acostumbrados a asumir que quienes llegan a los cargos de representación y de gobierno no necesariamente van a cumplir con lo que prometieron y eso pasa con todos los partidos; no es monopolio de ninguno, casi hemos perdido por completo la esperanza de que se cumpla con lo que se ha ofrecido y en ese sentido,



pues creo que es uno de los elementos de falla de nuestra democracia.

Sin embargo, creo que un elemento aquí interesante es que sí hay ciertos estudios que muestran (y ahora con el tema de la reelección inmediata de algunos cargos creo que lo vamos a ver de manera mucho más fiel) que las y los ciudadanos suelen salir más a castigar que a premiar, es decir, en un análisis sobre el sentido del voto a nivel de los 300 distritos federales, sí se observa y bueno estos son estudios que todavía no contemplaban la reelección inmediata de legisladores, pero sí mostraban más participación en aquellos distritos en los que el partido que ocupaba el escaño pierde; hay más participación que en los que gana lo que podría ser un indicador de rendición de cuentas vertical, entonces creo que a pesar de que no necesariamente estamos bien parados en esa pata de la calidad democrática, lo cierto es que sí hay una conciencia ciudadana de que el ejercicio de voto ayuda o es un mecanismo eficiente o por lo menos existente para el castigar o premiar a quienes ocupan el cargo.

En cuanto a la representación descriptiva, yo creo que este es un tema bien interesante porque hay un claro consenso de que tenemos un déficit democrático cuando las decisiones se toman en asambleas compuestas en su mayoría por hombres o por personas sin experiencia de discriminación o de inseguridad o por miembros de grupos homogéneos en la sociedad, si hablamos de ciudadanía igualitaria, sin duda necesitamos impulsar la plena paridad de representación y esto sí bien en el caso mexicano se ha logrado para el tema de las mujeres con todos los asegunes que podamos decir, lo cierto es que se ha logrado la paridad en términos de hombres y mujeres, pero sigue habiendo un término de déficit importante en otros aspectos de ciudadanía igualitaria y lo cierto es que lo que muestran los estudios es que resulta imposible que una persona que no ha compartido una experiencia de desventaja, de discriminación o de exclusión hable por aquellas otras personas que lo viven. Esto se debe a que la capacidad que tenemos de reconocer y de desafiar estas jerarquías, depende de la exposición que tenemos a ellas, ya sea de manera directa o ya sea a través de la mediación, a través de otras personas, entonces no podemos excluir a las personas que han sufrido alguna situación de desventaja, de poder estar literalmente en uso de la voz y del voto, porque no podemos reflejar esas condiciones. Lo que se discute en términos de la representación descriptiva es que la calidad de la

representación se puede juzgar por lo bien que actúa un representante para aquellos que representa, pero es importante identificar qué tan cerca o tan lejos está el representante del representado y lo cierto es que en la práctica las y los representantes actúan. Es justamente por ello que es importante poder representar la composición étnica, de género, de otros grupos porque el papel de los representantes no es solamente transmitir un mensaje que les da el electorado. Si solamente fueran electos para transmitir este mensaje, entonces sería irrelevante el género, la etnia, la clase, la condición, etcétera porque habría poca diferencia en términos de los argumentos que presenten y la forma en la que votan, sin embargo los representantes actúan y las herramientas que utilizan para actuar las extraen de experiencias sociales que se vuelven sin duda relevantes para sus decisiones políticas, entonces, no es cuestión solamente de resultados sino de igualdad de la ciudadanía y justamente en ese sentido una representación más justa estaría asociada con resultados más justos y por eso es importante integrar algún componente de representación descriptiva en nuestros sistemas electorales

El tema es que resulta bien complejo, nosotros en estos momentos justamente estamos trabajando un proyecto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre grupos de atención prioritaria y estamos trabajando con esa parte de cómo se ven hacia sus representantes, cómo se sienten o no representadas las personas de esos grupos de atención prioritaria, pero también qué posibilidades tienen de formar parte de manera más activa como representantes y cuáles son las limitaciones. Creo que el tema de la representación descriptiva es uno de nuestros grandes temas pendientes. Finalmente a la luz de la representación política cuál es mi opinión sobre la calidad democrática, si pensamos que la calidad de la democracia es una mesa de tres patas, tenemos una de las patas claramente más corta, la del resultado, pero yo creo que también tenemos todavía importantes déficits en términos de procedimiento, sobre todo en lo que tiene que ver con el apego a la legalidad, al final del día los elementos de procedimiento que forman parte de una democracia de calidad; la falta del procedimiento, pero creo que también la parte sustantiva, la parte del contenido que tiene que ver con la libertad y la equidad política, creo que en el contexto de polarización en el que estamos viviendo, de confrontación entre actores políticos de todos los colores nos deja esta tercera pata de la calidad también en una situación complicada de resolver y creo que sin duda

nos toca trabajar mucho en la calidad de nuestra democracia, el proceso de tránsito democrático en nuestro país ha sido largo, sin duda nos toca seguir trabajando en la parte de la calidad.

**P:** La última pregunta a través del chat de esta videoconferencia, procedo a leerla ¿Con relación a la lámina de John Dunn, donde considera que la teoría democrática oscila entre dos variantes, una desconsoladamente ideológica y la otra flagrantemente utópica, considera usted que a diferencia de lo que él dice, hay una variante mayor y es intermedia?

**R:** Yo creo que parte del problema es que justamente, como decía desde el principio, hemos en cierto sentido perdido la capacidad de identificar a la democracia en su justa dimensión y que en la medida en que le exigimos mucho más, dice Sartori que lo hemos estirado tanto que pues que ya no significa nada o cuesta mucho trabajo darle sentido, yo creo que ese es uno de los problemas por un lado, estamos en esta visión de democracia en la que esperamos que la democracia resuelva muchas cosas que no le tocan y por otro lado estamos descuidando alguno de los elementos que sí le tocan que están asociados a la elección de representantes y gobernantes y por supuesto a mecanismos de rendición de cuentas a partir justamente de ese ejercicio.

---

## Conferencia Magistral

---

# Democracia y Desigualdad Social

---

*Dr. Rolando Cordera Campos*

**S**eñora moderadora gracias por su amable presentación, gracias al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en particular a mi estimado amigo Juan Correa, por la invitación para abordar, aunque lamentablemente sea de manera virtual, un tema complejo como sin duda lo es el que da título a esta plática. Referirnos a democracia y desigualdad social lleva a preguntar(nos) cómo se vincula la democracia, vocablo que tiene que ver con el gobierno de la sociedad, con el estado de la sociedad misma. Dicho con otras palabras: ¿es posible que la preocupación por la desigualdad sea una exigencia a la democracia? ¿Cómo hacer que la democracia, aparte de vérselas, por así decir, con el gobierno de la sociedad, con las leyes y reglas del juego electoral, haga suya la preocupación y la atención de las condiciones sociales?

O es pedir mucho a los gobernantes que asuman como asignatura pendiente el gran tema mayor de nuestra desigualdad social; y, agregaría, de la pobreza masiva que en nuestro caso no sólo afecta a grupos reducidos o alojados en los parajes más recónditos, generalmente rurales o diseminados entre montañas de nuestra difícil geografía, sino que tiene que ver hoy con más de la mitad de la población nacional y, en particular, más de la mitad de la población urbana.

¿Por qué no, entonces, reclamarle la democracia como sistema general de organización política, como conjunto de instituciones encargadas del

desempeño de un orden social, como método para “generar” gobiernos conforme a reglas acordadas que, por lo menos, intenten conducir el esfuerzo social hacia fines superiores más allá del principio elemental, insustituible ciertamente, de la igualdad ante las urnas y extender ese principio de igualdad a lo que ahora llamamos bienes públicos?

¿Por qué no exigir a los gobiernos emanados de los métodos democráticos que mediante políticas, decretos e instituciones intervengan para, al menos, equilibrar las relaciones centrales entre capital y trabajo, entre los salarios y las utilidades que son las que expresan, las que dan cuenta de las simetrías o asimetrías existentes en las sociedades?

A más de treinta años del despliegue del pluralismo político, como forma legítima y única de conformar gobiernos y de transmitir el poder, ha sido incapaz, o insensible según quiera vérselo, para hacer de la equidad, de la igualdad, un componente sustantivo de la economía política globalizada de mercado abierta al mundo que hoy tenemos.

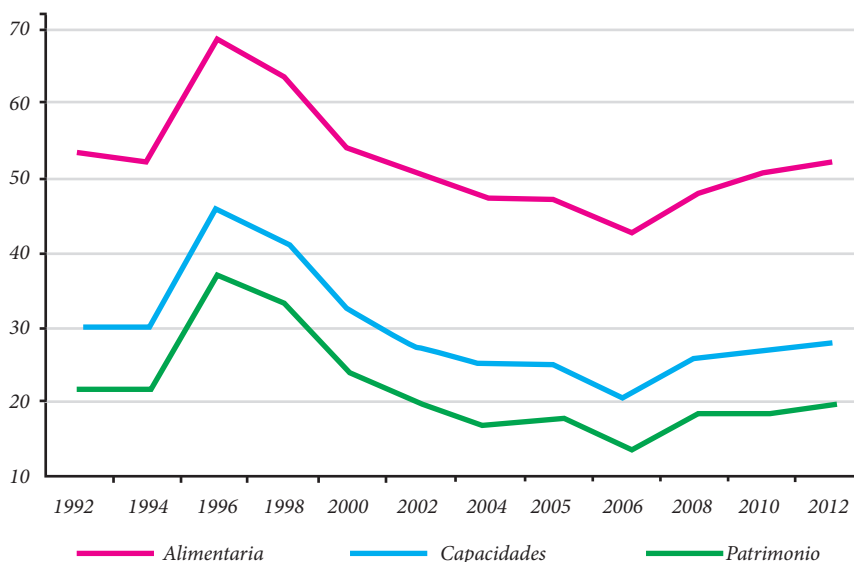
Ni partidos ni gobierno alguno, en estos años de alternancia, han sido capaces de ponerse de acuerdo para hacer de la extendida desigualdad social objeto de reclamo digno de ser oído y atendido. Basta con atender a la numeralia que revela el rostro de lo que se ha llamado en México y en el mundo la cuestión social: cómo se viven las desigualdades, las vulnerabilidades, la pobreza.

Doy la palabra a mi colega Alejandro Gómez para que de manera breve nos relate esta circunstancia y, a partir de ahí, trataré de desarrollar el planteamiento político con el que empecé esta conversación: nuestras reformas político-electorales, de las que han emanado una pluralidad de voces y gobiernos y congresos multicolores, no han hecho ningún esfuerzo sostenido para corregir la desigualdad que nos caracteriza. Alejandro, tienes la palabra.

**Lic. Alejandro Gómez:** Muchas gracias, doctor Cordera. Como ha comentado el profesor, las reformas políticas no han tenido entre sus preocupaciones la atención de la cuestión social. Si observamos los datos con los que contamos podemos advertir que desde 1997, año en que, como ha mencionado el profesor Cordera, dejó de haber presencia

mayoritaria de una sola fuerza en el Congreso Federal y empezó la que ha sido llamada transición democrática, el porcentaje de pobreza patrimonial se ha mantenido sin cambios significativos (esta pobreza designa la falta de ingresos para adquirir la canasta alimentaria, así como los gastos necesarios para salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar se utilizara para estos fines). (Gráfico 1)

**Gráfico 1. Evolución de la pobreza por dimensión de ingresos (porcentaje de la población), 1992-2018**



Fuente: Coneval, varios años

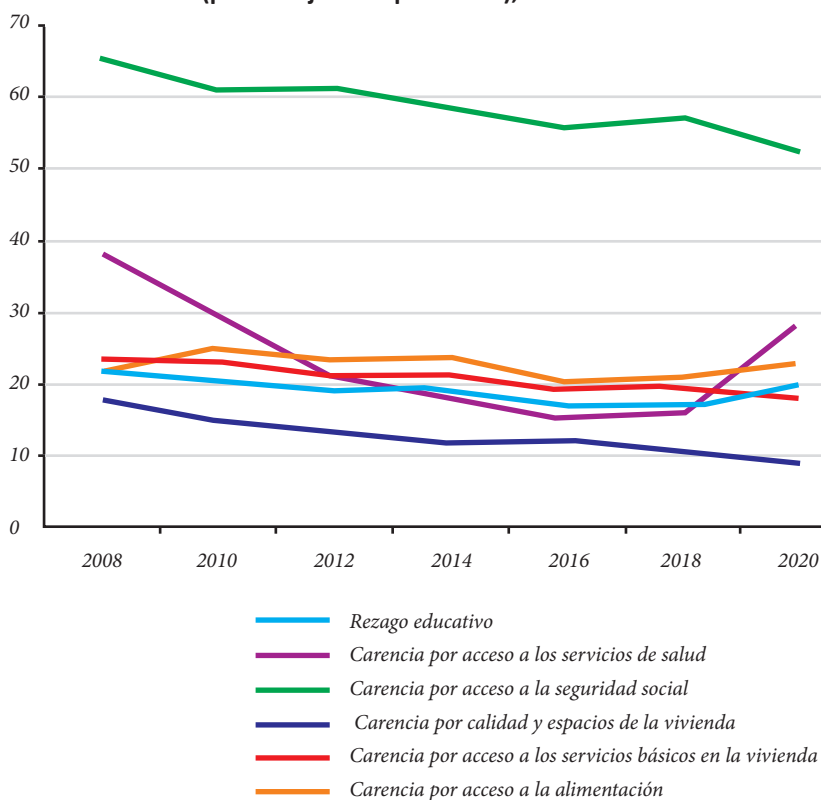
México, así, tiene treinta años con los mismos indicadores; en la gráfica podemos observar cómo, en los últimos quince años, las líneas que indican carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda, como son el drenaje, el agua, así como a la alimentación se han mantenido horizontales.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Conviene señalar que gracias a la Ley de Desarrollo Social (2008) el país cuenta ahora con una metodología más completa que retrata las condiciones de la pobreza y las vulnerabilidades al haberse incorporado al indicador del ingreso, los de rezago educativo; acceso a servicios de salud y a la seguridad social; acceso a la alimentación; accesos a vivienda de calidad y servicios básicos; así como grado de cohesión social, de suerte de poder transitar hacia un enfoque de derechos que oriente la generación de políticas públicas en favor de la reducción de las desigualdades y la pobreza.

Nótese que en 1992, año de inicio de la serie, el 20% de la población estaba en condiciones de pobreza alimentaria y que, en 2012 el porcentaje registra niveles similares (cercano al 20%) al igual que pasa con las demás medidas. (Gráfico 2)

Si nos referimos a la falta de acceso a los servicios de salud la caída es notoria. El hecho que hoy el porcentaje se encuentre ubicado ligeramente inferior al que tenía en 2008, habla de la incapacidad que los diferentes gobiernos han tenido para dotar de servicios sanitarios a la población mexicana.

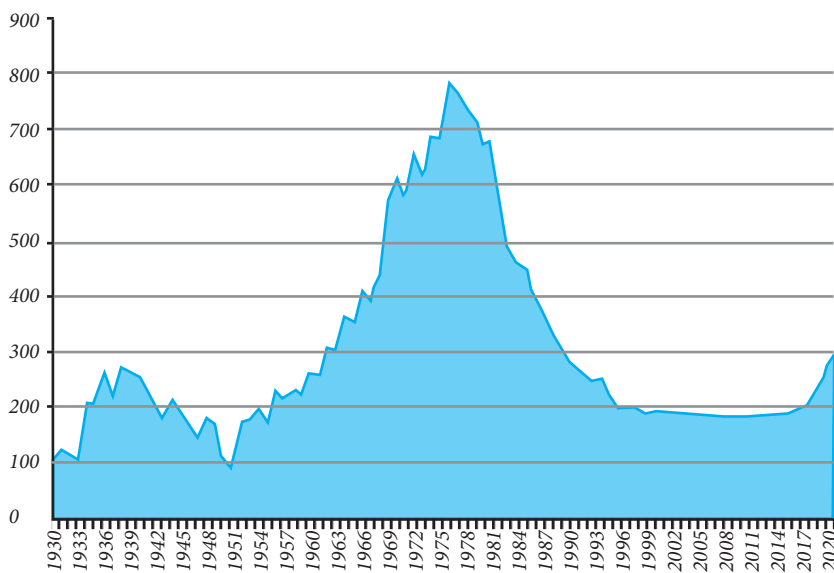
**Gráfico 2. Evolución de la pobreza por dimensión de ingresos (porcentaje de la población), 1992-2018**



Fuente: Coneval, varios años

Por otra parte, como mencionaba el profesor Cordera, en términos del ingreso y de acuerdo con las series históricas de salario mínimo que elabora el Banco de México, el salario se había mantenido casi horizontal, con ligeras disminuciones, y si bien en esta administración se han hecho esfuerzos por recuperar el nivel adquisitivo, la inflación que ahora tenemos amenaza con comerse parte de los esfuerzos realizados en relación con aumentar el salario mínimo.

**Gráfico 3. Salario mínimo real, 1930-2021**



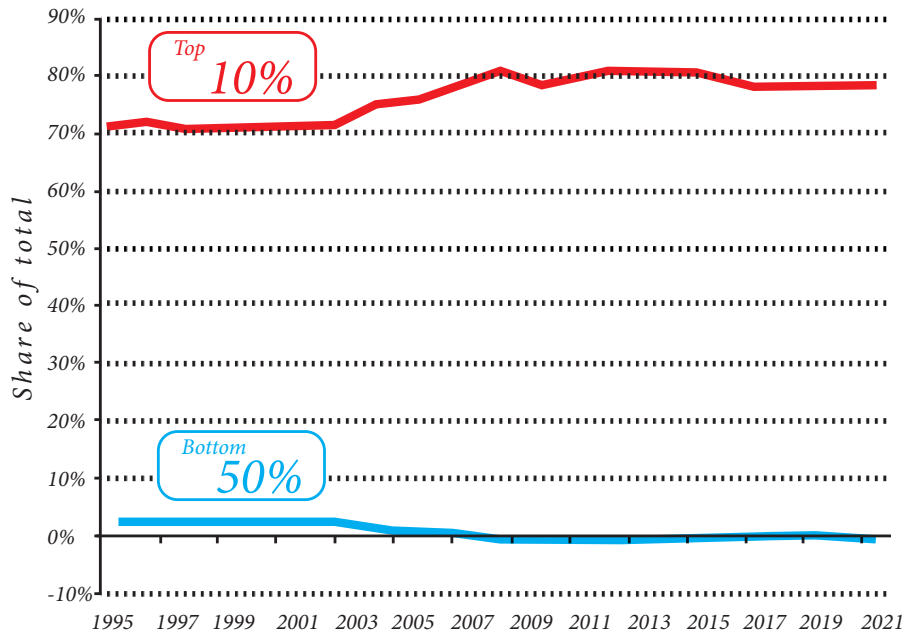
Fuente: elaboración con base en INEGI y Banco de México, varios años

En el Reporte Económico Mundial de este año se publica una gráfica de riqueza en México,<sup>2</sup> que muestra que el 10% más rico de la población obtuvo 78% del total de la riqueza de los hogares, lo que indica que no solo ha disminuido desde el inicio del ciclo democrático, sino que el Estado ha incumplido con una de sus tareas principales que es la redistribución del ingreso.

<sup>2</sup> Es la diferencia entre ingreso y riqueza, donde el ingreso es un flujo y la riqueza es un activo, siendo la riqueza la suma de todos los activos financieros, bonos y ahorros y los activos no financieros que por excelencia es la vivienda, de acuerdo a este reporte.



Imagen 1. Distribución de la riqueza en México, 1995-2021



Nota: La riqueza de los hogares es la suma de todos los activos financieros (bonos, ahorro) y los activos no financieros (vivienda). Fuente: World Inequality Reporte 2022. [www.wir2022.wid.world/methodology](http://www.wir2022.wid.world/methodology)

No quiero terminar sin mencionar que actualmente más de la mitad de la población está en condiciones de pobreza y sólo un 19% de los mexicanos tiene una condición de no pobre y no vulnerable. Gracias, regreso la palabra al doctor Cordera.

**Dr. Rolando Cordera Campos:** Gracias colega Alejandro Gómez por este rápido repaso que nos permite advertir la dimensión de la cuestión social, letal combinación de pobreza de masas y desigualdad aguda, cuya superación debería ser tema central de nuestras ocupaciones y preocupaciones, objeto principal de nuestras deliberaciones políticas. Motivo de atención cotidiana en todos los órganos de articulación y representación política con que contamos; es decir, los partidos políticos, las asociaciones, las organizaciones de la sociedad civil, los Congresos Locales y el de la Unión, también en organismos como el INE y en el mundo un tanto alejado del Poder Judicial.

Es necesario cuestionarnos seriamente si no estamos ya en un momento que podríamos calificar de peligroso para la estabilidad social, una estabilidad trabajosamente lograda y mantenida a pesar de la pésima distribución de la riqueza y los ingresos, de los frutos del esfuerzo productivo entre salarios y ganancias que, a manera de ejemplo, ha llevado a una reducción de la participación de los salarios por abajo del 30% cuando, en los años ochenta del siglo XX llegó a estar alrededor del 40%.

Es verdad que tenemos un cierto grado de estabilidad social en comparación con lo que ocurre en naciones hermanas del continente latinoamericano o de las que forman el continente africano, pero es inadmisibles desde cualquier punto de vista pretender otorgar “carta de naturalidad” a la nefasta combinación de pobreza y desigualdad masivas.

La conversación que hoy tenemos entre igualdad, desigualdad y democracia en el contexto de una globalidad hostil y ahora hostigada por tremendas crisis económicas, sanitarias, ambientales y, por si falta hiciera, la agresión rusa a Ucrania, nos remite al tema de la política y del Estado. Campo siempre poblado de adjetivos, acertijos y contradicciones donde el quehacer político democrático constantemente se prueba en la perspectiva de encarar una cuestión social dominada por el desamparo y las vulnerabilidades múltiples.

Tensiones que forman parte de una familia mayor que, para los economistas políticos, se resume en las relaciones entre la economía y la política, entre el Estado y el mercado, advertidas hace un par de siglos nada menos que por un político conservador inglés, Edmund Burke, para quien una relación productiva entre Estado y mercado demandaba tejidos finos y acuerdos claros para precisar qué debería asumir y dirigir el Estado y qué debería dejar con la menor intervención posible a la discreción de los individuos.

En México hace treinta años se tomó la decisión de más mercado y, en todo caso, el Estado que fuera necesario, por cierto, lema de la revolución liberal conservadora o neoliberal, como indistintamente se le ha llamado. Apertura económica que se ha acompañado de una indiscutible y celebrable apertura política hacia la democracia representativa, se descuidó, incluso

negó como tarea del Estado, la delicadísima tarea de tejer relaciones, de sumar voluntades mediante diálogos permanentes y cuando este hilado fino del que hablaba Burke no se concreta en instituciones políticas y de concertación social así como en nuevas formas de producir y distribuir el producto del esfuerzo social emergen desacuerdos y tensiones, pujas distributivas y, al final, como solución que se quiere mágica discursos únicos que resultan ser muy peligrosos que puede aparecer en el horizonte de cualquier democracia, cualquier sistema político plural y representativo como el que queremos para nuestro país.

Estoy convencido, la única posibilidad de hacer compatibles economía con sociedad; política con democracia, o dicho en nuestro lenguaje tradicional: democracia con justicia social, reside en la capacidad que tengamos para convocar y sumar inteligencias y orientarnos hacia un nuevo curso de desarrollo, un crecimiento económico sostenible como lo ha definido, por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, o una nueva racionalidad como lo postulaba el economista argentino don Raúl Prebisch, fundador de la Comisión Económica para América Latina; una racionalidad que no sólo contemplara objetivos económicos-sociales sino, fundamentalmente éticos. Hacer compatible política con democracia no es algo que automáticamente ofrezca la democracia y sí es algo que “naturalmente” tiende a negar el mercado que ve por sus propios fines y objetivos que tienden a ser de corto plazo y que, al final, acaban articulados por el objetivo de la máxima ganancia en el menor tiempo posible que, por cierto, no es otra que la ley del mercado. Pero, también, nos damos cuenta de que la precariedad de la institucionalidad para modular y encauzar las relaciones entre economía y política, entre mercado y Estado, entre democracia y justicia es indispensable porque si no las sociedades tienden a entrar a “momentos” de crisis recurrentes, corrosivas que afectan el tejido social y pongan contra la pared lo construido de cohesión social y nieguen el entendimiento político mínimo necesario para que la sociedad, articulada por la deliberación democrática, genere visiones de mayor plazo, políticas y estrategias que miren más allá de las señales del mercado para proponerse objetivos de renovación social y, desde luego, cultural e intelectual, fines que en mi opinión son legítimos y que, en vista de lo que ha ocurrido en el mundo -y en México- en los últimos diez años, son cruciales, existenciales, al decir de los norteamericanos, ya que es la existencia misma de la especie

humana lo que está en juego. Debe haber actuaciones colectivas, firmes no sólo frente al cambio climático sino, agregaría, frente a una desigualdad que se ha agravado en el planeta entero y que exige acciones inmediatas no sólo por razones económicas sino fundamentalmente de ética política, de convivencia social y de afirmación de las leyes como forma civilizada de encauzar nuestros diferendos y litigios.

Sin duda, se trata de una perspectiva peligrosa para un sistema político, como lo es el democrático, que al final de cuentas siempre se prueba muy frágil, porque depende de la participación activa de muchas voluntades y sensibilidades, de aquí la idea de sustentar la democracia en auténticos contratos sociales, acuerdos en lo fundamental a decir de uno de los próceres liberales Mariano Otero, que ponga a la desigualdad en el centro. Espíritu que ponga en el centro un auténtico nuevo contrato social, en el centro a la superación de la desigualdad y le agregue nuestros datos de pobreza masiva, desde cualquier punto de vista inaceptables, y además considere el compromiso que tiene México de participar, junto con la comunidad humana, en la construcción de una economía verde.

Es decir, de un nuevo trato verde, propuesta hecha por diversos organismos de las Naciones Unidas, en defensa del medio ambiente y por un desarrollo sostenible; por el abatimiento total de la pobreza extrema en el planeta, como lo ha dicho el economista catalán, Antón Costas: construir un nuevo contrato social cuyo impulso político vendrá del problema distributivo, de la desigualdad, pero en tanto que la lucha medioambiental y sanitaria tienen una dimensión igualitaria, serán elementos decisivos de este nuevo contrato.

Acuerdo social que requiere, como es de suponer, la adopción de nuevas visiones macroeconómicas que ciertamente pongan al principio a la redistribución social pero sin descuidar la recuperación de horizontes de igualdad, como aquellos alcanzados tras la Segunda Guerra Mundial que llevaron a la creación de lo que hemos dado en llamar Estados de Bienestar. En nuestro caso, cabe mencionar, el contenido del artículo primero constitucional, reformado en 2001, nos ayuda a transitar en el camino de los derechos al otorgar un lugar prioritario a la protección del empleo, la expansión educativa, la universalización de la salud y la seguridad social, derechos entendidos como articuladores de renovados esfuerzos

cooperativos, públicos, privados y sociales, firme base para una revisión de las políticas que se han alejado de la cuestión social.

Tenemos de nuevo que afrontar el trípode de nuestra evolución política como asignatura muy problemática, nunca resuelta del todo, democracia, desarrollo e igualdad no son procesos que puedan separarse, ni siquiera para fines analíticos, exigen ser vistos, asumidos, como una combinatoria frágil cuyos equilibrios son siempre precarios y de corta duración, porque debajo de ellos está la siempre veleidosa relación entre economía y política, entre Estado y mercado.

Y si bien la democracia no acompañó automáticamente, como suele pensarse, al orden económico liberal, tampoco sus mutaciones han estado circunscritas al ámbito de las relaciones políticas sin tener que ver con los conflictos sociales y que, ahora, estas conflictivas relaciones enfrentan una cuestión social agravada en extremo en sus dimensiones básicas de distribución y protección social, “permitiendo” que el conflicto social no sólo obstaculice las posibilidades de recuperación económica, sino que las múltiples desigualdades amenazan, decíamos, la convivencia democrática y las reglas y procedimientos del litigio político.

Si podemos convenir en que la democracia solo es sostenible con una ciudadanía participativa y básicamente igualitaria, tendríamos que concluir que la desigualdad y la pobreza reducen el diálogo comunitario y por esa vía cercenan las potencialidades de la democracia como forma de vida del cuerpo social.

La conjunción de la democracia y el desarrollo no ha sido, no lo es, un viaje sencillo. La desigualdad cuestiona el discurso y la práctica democrática y los intereses creados que construyen diques estructurales que entorpecen todo tipo de reformismo distributivo que es, por ejemplo, nuestra historia de intentos fallidos de reforma fiscal.

Vivimos una época en la que el mundo y nuestro país demandan un reordenamiento de ideas, de las normas económicas, sociopolíticas y de modelos dice David Ibarra, gran maestro de los economistas mexicanos. En su opinión la prolongadísima crisis mundial que hizo erupción en el

2007-2008 y la desigualdad generalizada, son manifestación innegable de la inadecuación del orden económico internacional que hace imperativo emprender la búsqueda de un mejor acomodo político.<sup>3</sup> Y, a lo dicho por el maestro Ibarra agregó que no hay ni puede haber democracia productiva y eficaz que no contemple a la desigualdad como amenaza central a su duración y reproducción. Conviene no dejar de insistir en que la desigualdad, en tanto parte consustancial de la democracia moderna, debe ser tarea fundamental la política democrática y de esto que ahora llamamos políticas públicas y, si se pasa revista así sea de manera general a las políticas públicas de los gobiernos llamados de la alternancia, considerando el actual, verán ustedes que no hay una sola política pública destinada prioritaria y fundamentalmente a enfrentar y superar aspectos centrales de la desigualdad.

Las tensiones entre democracia política, economía y sociedad y el dilema económico tradicional son actuales y agudas y ustedes, en tanto funcionarios, deben hacerse cargo porque el dilema tradicional entre eficiencia y equidad no ha podido ser modulado satisfactoriamente y, si bien no se ha dejado atrás completamente el problema económico fundamental de asegurar la subsistencia y la reproducción de las sociedades haya sido del todo superado, lo que priva en la actualidad es la carencia de empleos dignos y dificultades para crearlos, constante en el mundo y entre nosotros.

De hecho, México desde los años ochenta “aparece” como la república social de la informalidad laboral, que se ha acentuado y ahora es la forma prácticamente principal de vida y reproducción de comunidades enteras que tienen que optar entre mundos igualmente terribles: la emigración o la inmigración interna hacia la informalidad o la delincuencia organizada.

México requiere de una política capaz de elaborar y ofrecer alternativas, también de un Estado que reconozca como asunto central a la desigualdad y se comprometa con el impulso al desarrollo y el fortalecimiento de la democracia, ir a la matriz de valores que articula las prácticas de la política de poder y las convicciones de la economía. Una revisión de las relaciones entre el Estado y el mercado, la economía y la política, la democracia y la

3 David Ibarra, “Paradigmas económicos corroidos”, consultado en línea [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2017000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000200003)

cuestión social pero también de la sociedad consigo mismo, formular un nuevo pacto que ordene nuestra convivencia comunitaria que se articule por el gran compromiso por la justicia social, como se postuló originariamente, por cierto, en la propia Constitución de 1917, Carta Magna por la que los mexicanos coronaron diez años de guerra civil y le buscaron dar a la revolución una perspectiva constructiva y reconstructiva de aquella sociedad.

A dos décadas de iniciado el siglo XXI y a cuarenta años de que inició la llamada por muchos gran transformación mexicana hacia una economía abierta y de mercado globalizado, y del arranque de la ronda reformista político-electoral, conviene preguntarse por el estado de nuestra nación, es indispensable. Nuestro tránsito ha sido una historia de agudos claroscuros, de avances sin duda, pero también de retrocesos y encallamientos, y lo único que se ha mantenido prácticamente incólume, tengo que insistir, es nuestro malhadado rostro social.

De la mano con las reformas y apertura de mercado, la privatización de empresas públicas, la contracción del Estado en cuanto a sus compromisos sociales, etcétera, hechas a contrapelo de las devastadoras crisis financieras desatadas por la debacle de la deuda externa, México intentó en los ochentas poner al día su situación política, para culminar una larga ruta de reforma electoral e institucional iniciada por lo menos en 1997 para dar lugar a una democracia codificada como tal; el país pasó de la apertura política “administrada” a un pluripartidismo articulado por novedosas instituciones electorales, autónomas e independientes, sobre todo destinadas a producir confianza en importantes franjas de la ciudadanía, en las élites políticas, intelectuales y en los grupos empresariales, nacionales y extranjeros.

Con la reforma política en clave democrática representativa se pretendía contar con mecanismos de modulación del conflicto político y la culminación del proceso habría de ser un Poder Ejecutivo Federal sujeto claramente al control de los otros poderes del Estado, una sociedad civil participativa y la constitución de un Estado de derecho. Pero no ocurrió así.

El cambio político de fin de siglo ha quedado inconcluso si, por ejemplo, se le evalúa con criterios emanados de la vasta experiencia de cambio social y político vivida en Europa con la social democracia y la democracia cristiana,

o en Estados Unidos con los proyectos de guerra a la pobreza impulsados por el gobierno de Johnson buscando continuar el proyecto de Roosevelt y el *New Deal*, aquí no hemos tenido nada igual después de la égida cardenista y la consumación en 2020 de la fase de alternancias iniciada en 2000 considerando a la actual, no parece prometer mayor cosa.

Tenemos que iniciar nuevas rondas de discusión en pos de la elaboración de agendas para construir una democracia ampliada, mediante la erección de un efectivo Estado social que inevitable, inevitadamente tendría que ser un Estado democrático y constitucional.

Si ayer la cuestión social reconfiguró la dialéctica política y social del siglo XIX y parte del XX, hoy pareciera obligado admitir que tal emulsión política y valorativa vive una crisis profunda, de aquí el dilema mayor que la cuestión social plantea a la política democrática: ser instrumento de cambio, herramienta privilegiada para una convivencia justa dentro de un Estado democrático de derecho y de derechos. Asumir la desigualdad y la pobreza como fenómenos centrales que articulan la matriz donde se gesta la vida pública y se teje la política democrática, tiene que ser entonces punto de partida para recuperar la legitimidad del sistema político y, por esa vía desplegar una legalidad, un soporte político y social para construir una democracia ampliada mediante la edificación de un efectivo Estado social, democrático y constitucional a la vez que comprometido con la gran tarea del desarrollo sostenible.

Recuperar la ambición original y originaria que nos heredara la revolución y el mejor pensamiento liberal del siglo XIX, capaz de combinar la libertad individual y la diversidad política, economía abierta con ciudadanía incluyente y bienestar social, sería tarea central de un Estado efectivamente reformado, democrático, de derecho y derechos.

Hacer de la política instrumento de cambio, herramienta privilegiada para una convivencia justa; tejer acuerdos y compromisos claros, explícitos, no solo en defensa de nuestras instituciones democráticas, sino en torno a superar la inicua desigualdad y la pobreza lacerante, sería la mejor manera de reencontrar el vínculo, para bien de todos, de la democracia frente a la desigualdad.

Muchas gracias por su atención y disculpen por mi abuso del tiempo.



---

## Sesión de preguntas y respuestas

---

**P:** ¿Cómo impacta la globalización a la democracia? y ¿Cómo entender que a pesar de no ser atendidas las carencias básicas de amplios segmentos de la población votan por el mismo partido, aunque habría que anotar que ya no es tanto, por qué en los últimos veinticinco años de alternancia en el poder a sucedido esto?

**R:** La globalización como la conocemos, ha impuesto reglas que tienden a favorecer al capital *vis à vis* el resto de quienes participamos en el juego económico social, en ese sentido la globalización con sus reglas y sus operadores tratan de evadir la elemental regla democrática de transparencia, de deliberación abierta y de procesamiento de las decisiones del Estado mediante sus órganos colegiados representativos, en nuestro caso los congresos y así tenemos que preguntarnos, lo han hecho incluso en los propios Estados Unidos, si la democracia como la conocemos y circunscrita a territorios definidos nacionalmente puede convivir con una globalización como la planteada desde fines del siglo XX.

Esta es una pregunta legítima que debemos hacernos porque nuestro arreglo globalizador, súper resumido en el T-MEC aunque no solamente, no está concluido y tiene enfrente un gran reclamo. Me parece que por más exitosa que haya sido nuestra globalización no ha producido crecimiento económico alto y sostenido a la altura de las necesidades sociales elementales del conjunto de la población mexicana, lo que obliga a llevar a cabo políticas, intervenciones desde fuera del mercado, que pueden ser vistas por muchos de los actores de la globalización como atentatorias a las reglas y entrar entonces en uno de los grandes dilemas que, a decir del profesor Dani Rodrik, la globalización plantea: no se puede tener democracia nacional plena, soberanía total y globalización, tiene que haber concesiones entre las esferas y, a la luz de lo que nos ha pasado no sólo a nosotros sino

a Estados más avanzados, parece conveniente mantener la democracia y llegar a algún tipo de convención entre soberanía y globalización que nos permita, por así decir, administrar la globalización considerando de manera explícita los proyectos de desarrollo de las naciones y las necesidades de los pueblos parece una utopía, pero algo de eso se logró después de terminada la Segunda Guerra; de hecho, fueron varios los países que pudieron tener avances importantes en materia de bienestar, otros se incorporaron a cierto tipo de crecimiento. México pasó de ser un país disperso, rural, a uno semi-industrializado, aunque ahora tiene que reconocerse como un país con muchos pobres cuya magnitud es injustificable no sólo por el desempeño económico sino por la sistemática renuencia, o renuncia según se le vea, de la política a actuar decididamente en contra la pobreza y la desigualdad. --- Esos son temas de la contingencia política que, ahora, debe ser sometida a la regla mayor: la democracia.

---

## Conferencia Magistral

---

# La observación electoral para construir confianza. Una aproximación internacional

---

*Dr. Dong Nguyen Huu*

**B**uenas tardes señor consejero, señor moderador, señores consejeros y señoras consejeras participantes en esta charla; como tengo tendencia a hablar demasiado, le voy a pedir al maestro Mejía que diez minutos antes de que venza mi tiempo, me haga el favor de avisarme para poder exponer mis conclusiones.

### ***Introducción***

Para empezar, es importante precisar que en la legislación mexicana los observadores internacionales son definidos como visitantes extranjeros. Por ello, les pido una disculpa si a lo largo de mi presentación utilizo las dos figuras indistintamente. De hecho, esta confusión deriva de la duda que siempre me ha acompañado sobre si el concepto de observadores electorales es el correcto. Cuando hablamos de observadores, olvidamos que los diplomáticos, los periodistas o los académicos también son observadores electorales, aunque cada quien con objetivos diferentes.

Los periodistas informan a sus lectores; los diplomáticos a sus gobiernos y los académicos alimentan sus investigaciones sobre la evolución del sistema electoral y las tendencias de la evolución política. Sin olvidar que los ciudadanos también observan las elecciones. De ahí la importancia de distinguir y precisar las funciones y las limitaciones de los observadores electorales en *strictu sensu*.

En el mundo de la observación electoral que conozco bien, México es probablemente el único país donde la función y los derechos de los observadores electorales (nacionales) están ampliamente regulados en la legislación federal y estatal. Por esta razón, creo que es un ejemplo claro de un sistema político que le otorga una alta prioridad a la observación electoral, no solamente por la larga experiencia que tiene en este campo, sino también porque en este país, desde 1994, la observación electoral ha sido parte esencial de la construcción de una ciudadanía más participativa y de un movimiento social en favor de la democracia.

En las elecciones de Filipinas de 1985, la presencia de cerca de 500 mil observadores electorales fue un factor que, claramente, contribuyó a la caída del Presidente Marcos, pero a diferencia de México, este fue un movimiento coyuntural y no estructural.

En realidad, la observación electoral internacional organizada por Naciones Unidas en un país independiente empezó en Nicaragua en 1989 y, a partir de esta experiencia, se abrió el camino a una actividad cada vez más relevante para la comunidad internacional. El caso mexicano no es la excepción, aunque técnicamente la ONU nunca ha organizado una misión de observación en este país, sólo ha brindado su apoyo a través de proyectos de asistencia técnica y de la administración del fondo para la observación electoral, financiado por el Estado mexicano.

Muchos autores presentan a la observación electoral como una parte orgánica del proceso electoral hasta el punto de considerar que si un país no acepta la observación electoral, se pone en duda la autenticidad de las elecciones. ¿Qué tiene que esconder el régimen político para no aceptar la presencia de observadores?

Es claro que esta importancia simbólica de la observación electoral es reconocida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y se refleja en la organización de este evento.

### ***La observación electoral en su contexto***

Aunque esta conferencia no tiene como objetivo desarrollar de manera

exhaustiva la historia de la observación electoral, me gustaría hacer una delimitación temporal: tenemos que distinguir los proyectos de observación electoral realizados entre la década de los noventa y el año 2015, de aquellos implementados a partir del 2015 como consecuencia del cambio radical del contexto histórico y político.

Con esto quiero destacar que la observación electoral nace en un contexto muy preciso, el cual va a definir el objetivo, la metodología y la utilidad de esta actividad.

Con el fin de ordenar esta charla, dividiré la exposición del desarrollo del contexto, la metodología y el objetivo de la observación electoral en dos periodos; el primero que inicia en la década de los noventa y termina en el 2015, mientras que el segundo abarca del año 2015 a las elecciones más recientes.

Al final de esta ponencia, les compartiré algunas reflexiones personales sobre la importancia política de las elecciones y de las instituciones encargadas de organizarlas.

### ***El inicio de la observación internacional: los años 90***

*¿Cuál era el contexto de los años noventa?*

Considero que este periodo tiene tres características fundamentales: 1) en esta década se concreta el fin de la guerra fría, teniendo como hito el derrumbe del muro de Berlín. Este proceso histórico generó en los países de democracia representativa una inmensa esperanza, basada en la idea de Montesquieu de que el mundo entraba en una dinámica democrática irreversible.

El motor de esta dinámica fue, sin duda, la organización de elecciones libres, equitativas, confiables y aceptadas por la ciudadanía y los candidatos perdedores, respaldadas por la profesionalización y autonomía de la función electoral. Este proceso requirió de la creación de instituciones electorales independientes del Poder Ejecutivo y la formación de funcionarios y cuadros burocráticos especializados.

### ***La administración de las elecciones***

Cuando recibí el “*Premio de Excelencia en Administración Electoral*”, mis amigos en Francia me preguntaban ¿qué es la administración electoral? En los diccionarios sobre el voto en Francia no encontrarán un concepto o término que defina la administración electoral, porque esta función siempre ha estado insertada en la administración pública. Para cualquier francés, no hay diferencia entre las dos actividades.

La diferencia que yo identifico ahora es que la administración electoral tiene que ser creíble, mientras que la administración pública debe ser eficaz en la dotación de servicios públicos y el manejo de los recursos de Estado, para lo cual no necesita de la credibilidad en las instituciones.

Este es un punto clave para entender el trabajo del administrador electoral. La dificultad viene del hecho que la credibilidad no nace de un decreto o de una acción única de alto impacto en la opinión pública, sino que es producto de un largo proceso histórico y social. De la credibilidad y confianza en las instituciones uno puede decir que es como un elefante: difícil de describir, pero fácil de ser reconocido a muchos metros de distancia.

Durante esta primera etapa de la observación electoral, las autoridades electorales tuvieron el acierto de darle prioridad a la organización de cursos de capacitación, talleres y foros internacionales, enfocados a compartir experiencias o definir estándares internacionales de la administración electoral.

Estas acciones son indispensables para fortalecer la formación y profesionalismo de las autoridades electorales, pero por sí solas no generan credibilidad o confianza en las instituciones.

### ***Observación de la administración electoral***

Para los observadores, el objetivo a este nivel es asegurarse que el voto se desarrolle bajo el imperio de la ley y que los resultados reflejan la voluntad de los electores, lo cual se define como la autenticidad del voto. Frente a unas elecciones auténticas, a los perdedores no les queda más que aceptar los resultados anunciados por la autoridad electoral.

### *¿Como observar la autenticidad del voto?*

En primer lugar, es necesario tener la certeza de que el voto se emitió de forma secreta y libre (¡libre porque es secreto!) ¿Cómo?, a través de verificar que las autoridades electorales, los partidos y la ciudadanía cumplieron con las reglas y los procedimientos que hacen posible al elector votar de manera libre y secreta.

En segundo lugar, asegurarse que las personas con derecho a votar estén registradas en el padrón electoral.

La tercera condición es la ciudadanización de las casillas.

Sobre este último punto, me gustaría contarles una experiencia personal. Cuando estuve en Guinea con autoridades electorales de ese país, me preguntaron cómo le hacen los mexicanos para asegurar este control de la ciudadanía sobre el voto. Les expliqué las complejas reglas y candados de la legislación electoral, como la doble insaculación (sorteo), los programas de difusión, la capacitación a funcionarios de casilla, entre muchos otros. Su respuesta fue muy clara y contundente, me dijeron que no contaban ni con las condiciones ni con los recursos económicos y técnicos para poder implementar un proceso tan sofisticado como el mexicano. Este tipo de argumentos refuerzan el hecho de que el control ciudadano de la jornada electoral, es una condición democrática difícil de alcanzar, por lo que el sistema electoral mexicano es una referencia que debe ser tomada en cuenta por otros países, en la medida en que para para lograr este control es necesario invertir mayores recursos en sus instituciones y procesos electorales.

La tendencia en África, especialmente en los países francófonos, va en sentido contrario, pues con sus matices, los gobiernos son los responsables de organizar las elecciones con su propia estructura y funcionarios públicos, lo cual reduce significativamente su costo. En este sentido, yo diría que la ciudadanización es una operación costosa, pero este costo se justifica porque, precisamente, el empoderamiento de la ciudadanía y el fortalecimiento de sus derechos y deberes políticos, son una obligación del Estado. ¿Por qué? porque la función electoral no es propiedad de las autoridades electorales, es un bien prioritario del país y de la sociedad.

Finalmente, el cuarto objetivo es asegurarse de la transparencia del conteo de los votos para evitar la manipulación de las cifras y resultados electorales.

***De los objetivos a la metodología de la observación electoral.***

En resumen, el mandato de los observadores tiene cuatro objetivos: 1) libertad y secrecía del voto, 2) garantías y mecanismos institucionales para ejercer el derecho de votar, 3) ciudadanía del proceso electoral y 4) transparencia en conteo de votos y difusión de resultados electorales.

Por supuesto, estos objetivos están definidos en la legislación electoral, porque en todo proceso electoral es fundamental documentar y verificar el cumplimiento de las reglas de la contienda política y las normas de la administración electoral.

Además de estos cuatro objetivos, hay un objetivo implícito, probablemente más importante, el cual se refiere a la profesionalización de las autoridades electorales (formación, capacitación, servicios de carrera), como agentes responsables de asegurar la transición hacia una nueva dinámica democrática. La credibilidad y confianza en las elecciones depende directamente del nivel de profesionalismo de las autoridades electorales, sin esta fuerza o apoyo, las elecciones corren el riesgo de ser controladas por actores políticos no necesariamente cercanos a los principios y valores democráticos.

Sobre esta condición implícita quiero contarles otra experiencia electoral en un país muy complejo en todos los sentidos. Hace como treinta años trabajé en Haití. Desde entonces era y es un país muy pobre, sin recursos, sin medios de comunicación. A pesar de estas circunstancias, en las elecciones de 1990, gracias al compromiso y profesionalismo de las autoridades electorales, llegamos a registrar en el padrón electoral al 80% de la población con derecho a votar, lo cual considero fue un éxito extraordinario.

Cuando presentamos los resultados del empadronamiento ciudadano, los periódicos publicaron la noticia que un obispo de la región sur no había sido registrado porque durante el periodo de empadronamiento estuvo en el Vaticano. Este simple hecho ajeno a la autoridad electoral, fue suficiente para afectar la credibilidad simbólica de la elección.



Ejemplos de este tipo son numerosos y ponen en evidencia que la administración electoral es una acción humana con actividades y escenarios incontrolables. En este contexto, los adversarios de las elecciones pueden utilizar estos eventos para vulnerar la imagen y credibilidad de las instituciones electorales; ahí es cuando los observadores tienen una función fundamental, porque pueden opinar y difundir información que permita a la ciudadanía tener una perspectiva más objetiva sobre los hechos que afectan o inciden en el desarrollo del proceso electoral.

### ***¿Cuál puede ser la metodología para observar?***

La metodología es básicamente la misma que se ha utilizado desde las primeras misiones de observación electoral de Naciones Unidas y que ahora es replicada por otros organismos como la OEA, la Unión Europea o la Unión Africana.

El primer paso consiste en enviar a un grupo de expertos (no más de 10 personas) para que durante 2 o 3 meses antes de la jornada electoral verifique la confiabilidad del padrón electoral y registre el desarrollo “pacífico” de las campañas, así como el cumplimiento de las distintas actividades de preparación de la elección como, por ejemplo, los programas de capacitación a funcionarios de casillas.

Posteriormente, una semana antes de las elecciones, se debe contar con la presencia y la participación de un grupo más amplio de observadores integrado, por lo general, con especialistas y personas de alto perfil político o técnico, quienes deberán registrar el desarrollo de la etapa final de preparación de la elección (cierre de campañas y logística de distribución de materiales electorales e instalación de casillas), la jornada electoral y la publicación de los resultados oficiales de la elección.

Es importante recordar que el primer grupo de observadores debe permanecer en el país hasta que se resuelva la última controversia judicial o conflicto administrativo, para poder elaborar y presentar su informe sobre la elección.

### ***El nuevo contexto y sus consecuencias para la observación electoral.***

Con el inicio de este Siglo, creo que entramos en un nuevo contexto de

la observación electoral, el cual tiene aspectos **positivos y negativos**. Por razones de tiempo no voy a poder abordar un tema que por sí mismo amerita otra conferencia, es el consistente en el impacto de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en las elecciones.

El *primer aspecto positivo* es que la administración electoral es más profesional, más especializada y más confiable.

Para los que no le conocen, les voy a contar que en el año 2004 me enviaron a Irak para colaborar en la preparación de las elecciones después de la guerra. El primer problema con el que nos enfrentamos fue cómo capacitar a la Comisión Electoral Independiente de Irak. La ONU decidió pedirle a México capacitar a un grupo importante de funcionarios y comisionados electorales. No creo que haya mejor reconocimiento mundial en materia electoral que el profesionalismo de las instituciones electorales y la alta especialización de sus autoridades.

El *segundo punto positivo* fue dar prioridad a las reglas que garantizaran la equidad en las condiciones de la competencia electoral, lo que incentivó la participación de partidos y actores políticos hasta entonces ignorados. Gracias a esto, también se empezó a hablar de la paridad, del control del financiamiento de los partidos políticos o de su acceso a los medios de comunicación, hasta la democratización de la vida interna de los partidos políticos.

El *tercer aspecto positivo* es que los conflictos políticos y sociales se arreglan cada vez más a través del proceso electoral. Tomo el ejemplo de España con el movimiento Podemos: empezó en la calle con manifestaciones y protestas afuera de las instituciones, para luego participar en las elecciones, obteniendo triunfos y resultados relevantes.

Hasta este punto, mi comentario es que hay un reconocimiento generalizado a considerar que **la judicialización del proceso electoral es la puerta de entrada para la pacificación y la solución de conflictos políticos y sociales**, con base en el cumplimiento de las reglas y principios que los propios actores políticos definieron para competir electoralmente por el voto de la ciudadanía, quien les concederá el poder y la responsabilidad de gobernar un país o un municipio, o bien definir el contenido y alcances de las

normas jurídicas, en una sociedad en constante transformación.

De los aspectos negativos o menos positivos que constatamos al nivel mundial, voy a mencionar los más visibles para favorecer la discusión.

El *primer aspecto negativo* es que hay una tendencia a rechazar los resultados electorales especialmente por parte de los perdedores. El caso más reciente fue en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, cuando el ex presidente Trump rechazó públicamente los resultados, impugnó la votación en varios estados y operó políticamente en favor de los grupos más radicales que irrumpieron violentamente en el Capitolio. Una actitud totalmente contraria a la que tuvo el candidato Al Gore en las elecciones del año 2000, quien prefirió aceptar las decisiones de la Corte Suprema, en lugar de llevar a su país a un conflicto postelectoral de consecuencias “imprevisibles”, a pesar de tener pruebas y argumentos suficientes para poner en duda el resultado de la elección en los estados que le dieron el triunfo al presidente W. Bush.

El *segundo aspecto negativo* también es inquietante y consiste en los desafíos que deben enfrentar las instituciones electorales para preservar su independencia y profesionalismo. Por supuesto hablamos aquí del modelo creado en las décadas de “oro” de la autonomía constitucional de las instituciones electorales.

El *tercer aspecto* es la apatía e indiferencia de la ciudadanía hacia las elecciones y la política, expresadas a través de la baja de participación política y la crisis interna de los partidos políticos que se han quedado sin nuevos cuadros y militantes. Identificar cuáles son las razones de esta tendencia es un punto de reflexión que pretendo compartir con ustedes.

### ***Los nuevos desafíos para la observación electoral.***

Ante este nuevo contexto político y social, cuáles son los objetivos de la observación. Personalmente considero que estos objetivos deben cambiar y ajustarse a las nuevas circunstancias. Lo que no puede cambiar es que la observación debe continuar con la función de ser testigo del profesionalismo de la autoridad electoral.

De esta forma, la observación tiene que desarrollarse con base en los siguientes criterios: en primer lugar, debe analizar y explicar el trabajo de las autoridades electorales en sus nuevos campos de actuación: monitoreo y fiscalización de campañas electorales y del financiamiento a partidos y candidatos; en segundo lugar, debe contar con un diagnóstico claro del contexto actual y, finalmente, debe dar seguimiento a las controversias y conflictos surgidos durante el proceso electoral y que terminan siendo resueltos por el Poder Judicial (justicia electoral), con cierto grado de tensión y presión por parte de actores políticos relevantes, tanto del grupo en el poder como de la oposición.

Por otra parte, la observación de la campaña electoral y del financiamiento implica la evaluación del rol y desempeño de los tres poderes del Estado (judicial, legislativo y ejecutivo) durante el proceso electoral. Como instituciones autónomas y garantes de la Constitución, los órganos electorales tienen una responsabilidad enorme para el mantenimiento de la paz social y la estabilidad política, pero su poder es más simbólico que real, mientras no cuenten con los recursos y la fuerza suficientes para imponer sus decisiones.

Sin el apoyo de los otros poderes, es evidente que los órganos autónomos del Estado no pueden cumplir con su mandato. Esta es la razón por la cual la observación realizada sobre el funcionamiento y desempeño de las instituciones electorales, debe ampliarse a la actuación y decisiones de los demás entes públicos.

En este sentido, los observadores deberían evaluar de manera más precisa la narrativa en la opinión pública y los debates en la esfera política sobre lo que se llama la autonomía o la independencia de las instituciones electorales.

La institución electoral no es únicamente un cuerpo burocrático encargado de la administración de las elecciones, sino que representa y defiende el interés público. Cuando la gente vota, no vota para defender su interés particular; vota para defender el interés colectivo. En Inglaterra y Francia está prohibido el mandato imperativo. Todo legislador o integrante del Parlamento tiene la obligación de representar y defender el interés de la Nación y no el de su electorado. Por supuesto, cada representante del pueblo tiene una interpretación

diferente de lo que es el interés colectivo, pero la discusión abierta y razonada de estas diferencias están en el corazón de la práctica democrática y “la política implica el conocimiento de la visión del mundo de los adversarios”.<sup>1</sup>

### ***Importancia de la justicia electoral.***

Sin repetir lo que dije ya, el proceso electoral es fundamentalmente un proceso legal. Más allá del formalismo jurídico, tengo que insistir sobre la idea que la defensa del interés colectivo pasa por la defensa de cierta idea de la justicia. La resolución de un conflicto electoral por violar la ley, significa el restablecimiento de la justicia, por vocación, universal.

En el sistema electoral mexicano, las funciones administrativa y judicial están separadas. En otros países, estas funciones las desempeña una misma institución. Más allá de esta diferencia de diseño institucional, en el fondo, en cualquier Estado de Derecho todos los conflictos político-electoral encuentran una solución en la ley. Este último punto nos lleva a retomar la importancia de la credibilidad y el profesionalismo.

Es innegable la vocación universal de la justicia, de ahí que exista una estrecha cooperación internacional entre tribunales o autoridades judiciales, cuyo fin es fortalecer su profesionalismo, a partir de conocer otros modelos y experiencias.

En el mismo sentido, se debe desplegar una defensa moral y simbólica de las instituciones electorales, que contribuya a mantener la confianza y credibilidad de la ciudadanía, además de mejorar su reputación. La fuerza de la institución electoral, a pesar de la falta de recursos o la presión de las fuerzas armadas, viene de esta función sustantiva del Estado: sin ella, no hay legitimidad y credibilidad de las otras instituciones que se erigen a partir del voto.

### ***¿Nueva metodología para un nuevo desafío?***

¿Cuál puede ser la metodología para hacer este trabajo?

En primera instancia, se deben mantener los componentes esenciales

1 *Julia Cagé: Libres et égaux en Voix*. Paris Ed. Pluriel 2022. P:45

de la metodología tradicional porque los ciudadanos que se convierten en observadores son testigos del desempeño y actuación de la autoridad electoral, pero también son los que pueden prevenir y disuadir la tentación de violar la ley electoral.

Esta última función sigue siendo relevante y debemos mantenerla, aunque es insuficiente ante el nuevo contexto, por lo que los observadores deben ir más allá y convertirse en constructores de una ciudadanía permanente y participativa, que no sólo se haga presente durante las elecciones.

En una democracia representativa, la fuerza de la dinámica democrática es la discusión permanente, la búsqueda de la razón detrás de cada decisión política. Esta práctica puede fortalecer la confianza que la gente tiene en las instituciones. Este trabajo ciudadano continúa con o sin elecciones, observando las elecciones pero también la actuación de los otros poderes, en el marco de las normas y principios de un Estado de Derecho.

Para cerrar concluyo con la siguiente reflexión:

En todos los contextos, la observación electoral, como ejercicio de la ciudadanía activa y participativa es actividad imprescindible para construir la dinámica democrática. Pero los observadores deben también construir su propia credibilidad. Sus objetivos como sus metodologías deben ser rigurosos. No podemos negar que en el contexto histórico actual hay una gran tentación para observar temas importantes de la vida política como la representación de la sociedad en los órganos legislativos y de gobierno; la alta abstención y apatía ciudadana; o bien, o la diversidad y desigualdad social que se ven reflejadas en los distintos perfiles de los votantes. Sin embargo, a mi juicio, estos temas son desafíos complejos para cualquier sociedad, que no deben ser abordados por los observadores, dado que corren el riesgo de debilitar su voz, en lugar de enfocarse en lo importante: observar la actuación de autoridades y contendientes políticos en la elección.

La credibilidad tiene un precio: reconocer las limitaciones del mandato de observadores y buscar a través de otros canales la solución o, al menos, los pasos a seguir para aproximarse a sus posibles soluciones.

---

## Sesión de preguntas y respuestas

---

**P:** Muchísimas gracias doctor por esta conferencia, tenemos algunas preguntas que nos hicieron llegar a través de redes sociales, creo que se pudieran agrupar por el efecto del tiempo que nos resta; serían tres y serían las siguientes: la primera es ¿cómo incentivar más y de mejor manera la observación electoral? La segunda, ¿de qué manera la observación electoral contribuye al desarrollo de la democracia? Y la última, ¿podría abundar sobre la diferencia entre la observación electoral antes y después del 2015 en México? Esas serían las tres preguntas, gracias.

**R:** ¿Cómo estimular, incentivar la observación electoral? Probablemente, explicar la importancia de la observación en el contexto porque la gente se motiva cuando se siente útil, si no se siente útil, la gente no se motiva ni para observar, ni para ir a votar. Tenemos el mismo problema entre quienes trabajan en proyectos de educación cívica y quienes trabajan en proyectos de observación electoral; si la gente no tiene interés, porque no hay conflictos reales o que los resultados de la elección ya están predeterminados, para qué observar.

La segunda pregunta, cómo la observación va contribuir a la dinámica democrática. Lo primero que tendríamos que definir es ¿qué es la dinámica democrática? Yo diría hay dos elementos olvidados. Para 99% de la población en el mundo, el día de voto es un día casi rutinario. Votan, luego regresan en casa para cenar y ver los resultados por la televisión.

Si pensamos que las elecciones van más allá de depositar una boleta en una urna y que las elecciones constituyen el corazón de la democracia representativa porque de allí se eligen los principales cargos de la República, todo lo que permita la consolidación y legitimidad de las instituciones electorales puede ser una contribución crucial a esta dinámica democrática.